

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-014/2022

**“SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA
PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS
PARA TELEVISIÓN”**

ACTA DE FALLO

22 DE ABRIL DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-014/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30 horas** del día **22 de abril de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-014/2022**, convocada para la contratación del “**Servicio de técnicos especializados para la producción de programas periodísticos para televisión**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30 horas** del día **22 de abril de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-014/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4383** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-014/2022**.-----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4383** del Sistema Electrónico denominado CompralNE se entregaron **6 (seis) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	ARPIES, S.A.S DE C.V.
2	Fluxus, S.A. de C.V.
3	Full Circle Media S.A. de C.V.
4	Makina Negra S.A. de C.V.
5	SINCRONÍA FILMS SA DE CV
6	Tres News Producciones, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal) así como a las ofertas técnicas y las ofertas económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **3 (tres) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación, advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente.** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	ARPIES, S.A.S DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	Full Circle Media S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	Makina Negra S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Asimismo, también se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: **Fluxus, S.A. de C.V.** y **SINCRONÍA FILMS SA DE CV**, de las que se advirtió que en las constancias de tiempo emitidas por el Sistema, en cada uno de los Sobres generados (Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico), en la **parte de la firma** aparece la leyenda “**sin archivo adjunto**”, respectivamente, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida del licitante**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**”; siendo contrario a lo solicitado en el **numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria, donde señala que los sobres y documentos deberán estar firmados con una **firma electrónica avanzada válida del Licitante (persona física o moral, participante)**; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2 fracción XXVIII, el artículo 34 y la fracción I del artículo 45, todos del REGLAMENTO, así como los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1. inciso 6), ambos de la convocatoria, además

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

de los numerales 2 fracciones X, XI y XVII, numeral 30 segundo párrafo y numeral 33, de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHAN** las proposiciones de los referidos licitantes, en virtud de que las proposiciones presentadas **no se encontraron firmadas electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida de cada uno de los licitantes (personas morales participantes)**. -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Fluxus, S.A. de C.V.	<u>Sin archivo adjunto</u> que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)
2	SINCRONÍA FILMS SA DE CV	<u>Sin archivo adjunto</u> que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)

También se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregó **1 (una) proposición más** a nombre del licitante **Tres News Producciones, S.A. DE C.V.**, de la que se observó que en las hojas de Información del Anexo emitidas por el Sistema, en cada uno de los Sobres generados (Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico), en la parte de **Éxito Verificación Firma**, refieren que es un **Archivo con Firma Digital No Válido**, respectivamente, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida de la persona moral participante**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado **“Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE”**; siendo contrario a lo solicitado en el **numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria, donde señala que los sobres y documentos deberán estar firmados con una **firma electrónica avanzada válida del Licitante (persona física o moral, participante)**; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2 fracción XXVIII, el artículo 34 y la fracción I del artículo 45, todos del REGLAMENTO, así como los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1. inciso 6), ambos de la convocatoria, además de los numerales 2 fracciones X, XI y XVII, numeral 30 segundo párrafo y numeral 33, de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada **no**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante). -----

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Tres News Producciones, S.A. DE C.V.	<u>Archivos con firma Digital No Válido</u> que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida de la persona moral participante

También se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
ARPIES, S.A.S DE C.V.
Full Circle Media S.A. de C.V.
Makina Negra S.A. de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

el numeral 4.1. de la convocatoria; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
ARPIES, S.A.S DE C.V.
Full Circle Media S.A. de C.V.
Makina Negra S.A. de C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada**, para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Coordinación Nacional de Comunicación Social**, a través de los **Servidores Públicos: Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social; por Karla Gabriela Garduño Morán, Directora de Información y por Gabriela Díaz Suástegui, Subdirectora de Producción de Televisión**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/CNCS-DI/149/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta que no fue posible evaluar TÉCNICAMENTE -----

Mediante el oficio **No. INE/CNCS-DI/149/2022**, el área técnica – requirente, refiere lo siguiente respecto al licitante **Makina Negra S.A. de C.V.**: -----

*“Respecto al licitante Makina Negra S.A. de C.V., es importante destacar que al ser descargado el archivo correspondiente a la Oferta Técnica (Sobre Técnico) marca el siguiente error: “**No podemos abrir este archivo**” o “**error, no se pudo cargar el documento pdf**”, de manera que no pudo visualizarse el contenido del sobre y por lo tanto no es posible hacer la evaluación respectiva.*

Además de la revisión del Sobre Legal y del Sobre Económico no es posible determinar elementos que permitan revisar la propuesta técnica. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

La situación antes mencionada se corroboró por la Coordinación de Tecnologías de Información Administrativa del Instituto, como área técnica del Sistema Electrónico CompralNE, resultando que el archivo que se adjuntó al sistema se encuentra dañado de origen, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada, al desconocerse el contenido del archivo identificado con el nombre “**SOBRE_TECNICO1.pdf**”; además que la información no puede ser cubierta con la contenida en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (Sobre Administrativo-legal) y Oferta Económica (Sobre Económico), y por lo tanto no se acreditó el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 4.2. de la convocatoria. -----

Oferta desechada -----

Derivado del análisis a la proposición presentada por el licitante **Makina Negra S.A. de C.V.**, y al no poderse verificar el cumplimiento de lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, ya que el archivo que se adjuntó al sistema se encuentra dañado de origen, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada, al desconocerse el contenido del archivo identificado con el nombre “**SOBRE_TECNICO1.pdf**”; además que la información no puede ser cubierta con la contenida en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (Sobre Administrativo-legal) y la Oferta Económica (Sobre Económico), por lo que de conformidad con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA** para la **partida única**, la oferta del referido licitante, lo anterior, conforme se observa en el **Anexo** denominado “**Verificación del archivo denominado “SOBRE_TECNICO1.pdf” presentado por el Licitante Makina Negra S.A. de C.V.**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica**, para la **partida única** y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo antes señalado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

Ofertas técnicas que obtuvieron un puntaje mayor al mínimo solicitado respectivamente -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
ARPIES, S.A.S DE C.V.	54.58
Full Circle Media S.A. de C.V.	52.00

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72, ambos de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4 denominado “Análisis de Precios No Aceptables”**, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas económicas cuyo monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables ----

Licitantes
ARPIES, S.A.S DE C.V.
Full Circle Media S.A. de C.V.

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 5 denominado “Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, mismo que forma parte integral de la presente

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitantes	Puntuación Económica obtenida
ARPIES, S.A.S DE C.V.	40.00
Full Circle Media S.A. de C.V.	30.62

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
ARPIES, S.A.S DE C.V.	54.58	40.00	94.58
Full Circle Media S.A. de C.V.	52.00	30.62	82.62

Oferta no adjudicada por no haber obtenido la mejor puntuación -----

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida para la **partida única** y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato al licitante que se enlista a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación -----

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
Full Circle Media S.A. de C.V.	52.00	30.62	82.62

Adjudicación del contrato abierto-----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto** para la **partida única**, al **licitante ARPIES, S.A.S DE C.V.**, conforme al Monto de Presupuesto Mínimo y Monto de Presupuesto Máximo que incluye el Impuesto al Valor Agregado que se podrá ejercer y que se encuentra detallado en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria del presente procedimiento de

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

contratación, considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para los servicios solicitados que se señalan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 7 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”** y que forma parte integral de la presente acta. -----

Monto de Presupuesto Mínimo y Monto de Presupuesto Máximo que incluye el Impuesto al Valor Agregado que se podrá ejercer y que se encuentra detallado en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria del presente procedimiento de contratación -----

	Monto de Presupuesto Mínimo	Monto de Presupuesto Máximo
Subtotal	\$1,346,770.00	\$2,088,698.00
I.V.A.	\$215,483.00	\$334,192.00
Total	\$1,562,253.00	\$2,422,890.00

Precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: ARPIES, S.A.S DE C.V. -----

SERVICIOS SOLICITADOS:

No	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA
1	Casting para la selección de las personas que brindarán el servicio de conducción	Evento	\$23,500.00
2	Servicio de conducción	Llamado	\$16,500.00
3	Servicio de maquillaje y peinado	Correo Llamado	\$6,144.00
4	Servicio de operación de cámaras	Llamado	\$17,450.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **ARPIES, S.A.S DE C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 78). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado** para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx; y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”**, numeral 7.1.1 denominado **“Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **4 de mayo de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **6 de mayo de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 8** denominado **“Solicitud de Expedición del Certificado Digital Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 2 de mayo de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **6 de mayo de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **16 de mayo de 2022**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de las evaluaciones técnicas que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Coordinación Nacional de Comunicación Social**, a través de los **Servidores Públicos: Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social; por Karla Gabriela Garduño Morán, Directora de Información** y por **Gabriela Díaz Suástegui, Subdirectora de Producción de Televisión**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/CNCS-DI/149/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación técnica efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **13:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1168790
HASH:
9D98FC97CE4156F5185BAAE2AF8A30DE73B52F7E661BC4
EFFCAC2DC7D2D7A7D6

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1168790
HASH:
9D98FC97CE4156F5185BAAE2AF8A30DE73B52F7E661BC4
EFFCAC2DC7D2D7A7D6

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1168790
HASH:
9D98FC97CE4156F5185BAAE2AF8A30DE73B52F7E661BC4
EFFCAC2DC7D2D7A7D6

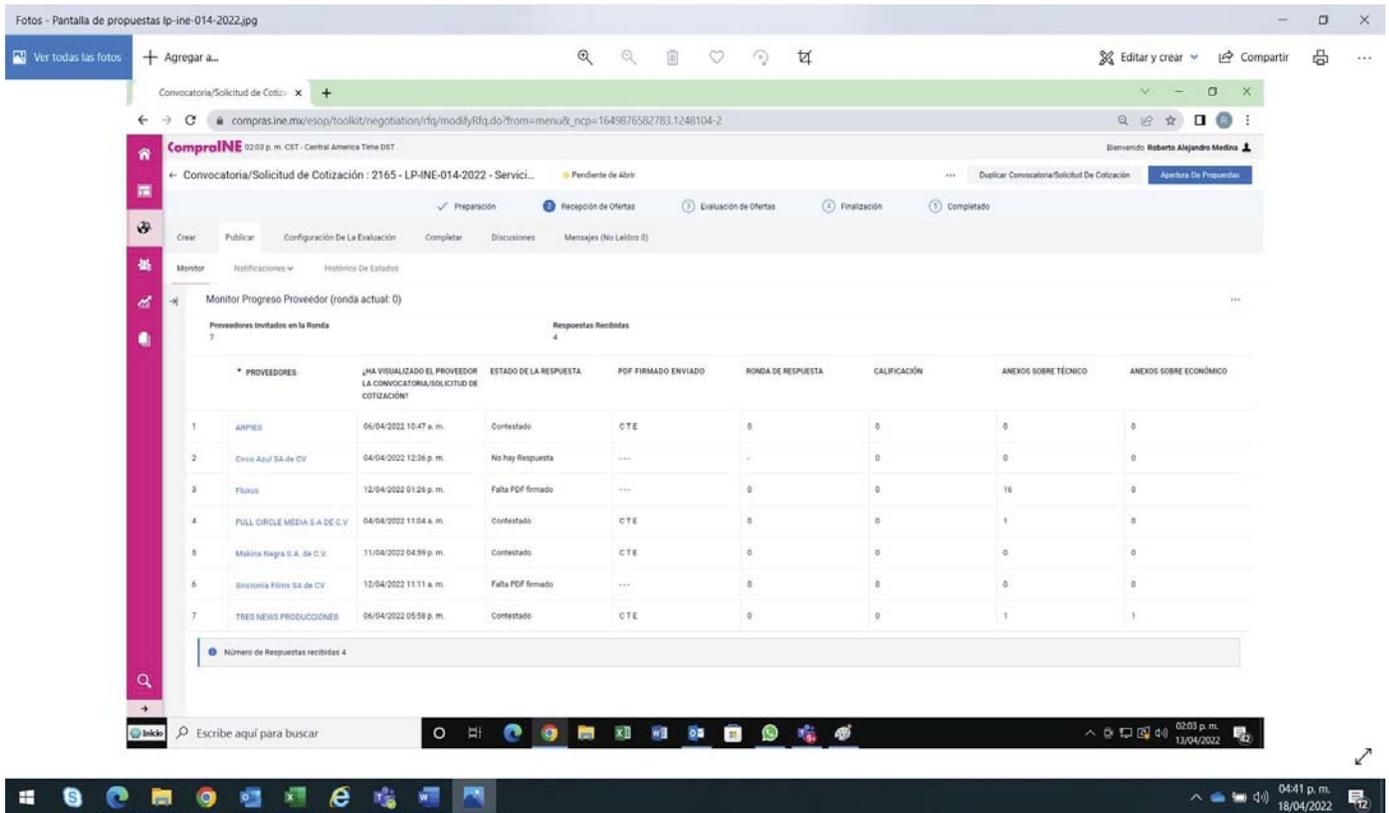
ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

Pantalla emitida por el Sistema Electrónico CompraINE



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2165 - LP-INE-014-2022 - Servi...

Preparación | Recepción de Ofertas | Evaluación de Ofertas | Finalización | Completado

Monitor Progreso Proveedor (ronda actual: 0)

PROVEEDORES	HÁ Y REALIZADO EL PROVEEDOR LA CONVOCATORIA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN?	ESTADO DE LA RESPUESTA	PDF FIRMADO ENVIADO	RONDA DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN	ANEXOS SOBRE TÉCNICO	ANEXOS SOBRE ECONÓMICO
1	ANPES	06/04/2022 10:47 a. m.	Contestado	CTE	0	0	0
2	Chiro Ajul SA de CV	04/04/2022 12:36 p. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0
3	Filaxis	12/04/2022 01:26 p. m.	Falta PDF firmado	---	0	0	16
4	FULL CIRCLE MEDIA S.A DE C.V	04/04/2022 11:04 a. m.	Contestado	CTE	0	0	1
5	Makina Negra S.A. de C.V.	11/04/2022 04:59 p. m.	Contestado	CTE	0	0	0
6	Sincronía Films SA de CV	12/04/2022 11:11 a. m.	Falta PDF firmado	---	0	0	0
7	TRES NEWS PRODUCCIONES	06/04/2022 05:58 p. m.	Contestado	CTE	0	0	1

Número de Respuestas recibidas 4

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

Licitante

Fluxus, S.A. de C.V.

✓ Preparación

✓ Recepción de Ofertas

✓ Evaluación de Ofertas

4 Finalización

5 Completado

▼ Detalles

|<

← « < > » Proveedor: Fluxus

Proyecto

4383

- LP-INE-014-2022 - Servicio de técnicos especializados para la producción de programas periodísticos para televisión

Ruta de la Tarea

Licitación Pública - Adquisiciones - Apertura de propuestas

Fecha y Hora Límite para Recepción de Propuestas

13/04/2022 02:00:00 p. m.

▼ Sobre Calificación Proveedor - Informe De Evaluación

Ronda actual

0

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación

Respuesta enviada por Ronda 0 On 13/04/2022 01:54:28 p. m. Por Ivo Gaytán Molina

Evaluación del Proveedor

● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la

Respuesta actual

Ver/Añadir

(Evaluación de la Respuesta anterior)

Comentarios

0 (0)

▼ 1. Sobre Admvo-Legal

▼ 1.1 SOBRE ADMINISTRATIVO Y LEGAL - SECCIÓN PARÁMETRO			PREGUNTAS CONTESTADAS	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
			1 (de 1)	0
	PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
1.1.1	Sobre Administrativo y Legal	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	 ADMINISTRATIVO 01.pdf (1,708 KB)	0 (0)

- ✓ Preparación
- ✓ Recepción de Ofertas
- ✓ Evaluación de Ofertas
- 4** Finalización
- 5 Completado

▼ Detalles

Proyecto
4383
- LP-INE-014-2022 - Servicio de técnicos especializados para la producción de programas periodísticos para televisión

Ruta de la Tarea
Licitación Pública - Adquisiciones - Apertura de propuestas

Fecha y Hora Límite para Recepción de Propuestas
13/04/2022 02:00:00 p. m.

▼ Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica
Respuesta enviada por Ronda 0 On 13/04/2022 01:54:28 p. m. Por Ivo Gaytán Molina

Evaluación del Proveedor
● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual Ver/Añadir Comentarios
(Evaluación de la Respuesta anterior)
0 (0)

Proveedor: Fluxus

▼ 2. Sobre / Documento Técnico (T)				
▼ 2.1 SOBRE TÉCNICO - SECCIÓN PARÁMETRO			PREGUNTAS CONTESTADAS	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
			1 (de 1)	0
	PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
2.1.1	Sobre Técnico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:técnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	 1. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.pdf (176 KB)	0 (0)

▼ 2.2 ÁREA ADICIONAL DE ANEXOS				
	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN
1	1 Testigo Gerente de Producción René Pal... (1,618 KB)			13/04/2022 01:52 p. m.
2	1 Testigo MAQUILLAJE Aline Alves LAS NOC... (3,642 KB)			13/04/2022 01:52 p. m.
3	 1.1.1.1 CV 2022 RENÉ A. PALAVICINI SÁNC... (4,193 KB)			13/04/2022 01:50 p. m.
4	 1.1.1.2 CV ALINE ALVES RIBEIRO.pdf (778 KB)			13/04/2022 01:50 p. m.
5	 1.1.1.3 CV JUAN CARLOS ARRIAGA CAMARENA... (391 KB)			13/04/2022 01:50 p. m.
6	2 Testigo MAQUILLAJE Aline Alves LAS NOC... (3,370 KB)			13/04/2022 01:52 p. m.
7	2 Testigo René2 Testigo Gerente de Produ... (1,559 KB)			13/04/2022 01:52 p. m.

Anexos: 16



- ✓ Preparación
- ✓ Recepción de Ofertas
- ✓ Evaluación de Ofertas
- 4** Finalización
- 5 Completado

▼ Detalles



← « < > » Proveedor: Fluxus

Proyecto

4383

- LP-INE-014-2022 - Servicio de técnicos especializados para la producción de programas periodísticos para televisión

Ruta de la Tarea

Licitación Pública - Adquisiciones - Apertura de propuestas

Fecha y Hora Límite para Recepción de Propuestas

13/04/2022 02:00:00 p. m.

▼ Resumen Evaluación Económica

Ronda actual

0

Detalles de envío de la Respuesta Económica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 13/04/2022 01:54:28 p. m. Por Ivo Gaytán Molina

Evaluación del Proveedor

● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la

Respuesta actual

Ver/Añadir

(Evaluación de la

Comentarios

Respuesta anterior)

0 (0)

MONEDA DEL EVENTO	MONEDA RESPUESTA DEL PROVEEDOR	PRECIO TOTAL
MXN	MXN	0

DIVISA: MXN

▼ 3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 SOBRE ECONÓMICO - SECCIÓN PARÁMETRO		PREGUNTAS CONTESTADAS	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
		1 (de 1)	0

	PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
3.1.1	Sobre Económico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria:</p> <p>4.3. Contenido de la oferta económica</p> <p>Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: económico-01.pdf económico-02.pdf etc</p> <p>Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> ANEXO 7 Oferta económica.pdf (147 KB)</p>	0 (0)

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

Licitante

SINCRONÍA FILMS SA DE CV

- ✓ Preparación
- ✓ Recepción de Ofertas
- ✓ Evaluación de Ofertas
- 4 Finalización
- 5 Completado

▼ Detalles



← « < > » Proveedor: Sincronía Films SA de CV

Proyecto

4383

- LP-INE-014-2022 - Servicio de técnicos especializados para la producción de programas periodísticos para televisión

Ruta de la Tarea

Licitación Pública - Adquisiciones - Apertura de propuestas

Fecha y Hora Límite para Recepción de Propuestas

13/04/2022 02:00:00 p. m.

▼ Sobre Calificación Proveedor - Informe De Evaluación

Ronda actual

0

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación

Respuesta enviada por Ronda 0 On 13/04/2022 01:30:13 p. m. Por Salvador Aguirre Ramírez

Evaluación del Proveedor

● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la

Respuesta actual Ver/Añadir
(Evaluación de la Comentarios
Respuesta anterior)

0 (0)

▼ 1. Sobre Admvo-Legal

▼ 1.1 SOBRE ADMINISTRATIVO Y LEGAL - SECCIÓN PARÁMETRO		PREGUNTAS CONTESTADAS	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
		1 (de 1)	0
	PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1.1.1	Sobre Administrativo y Legal	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	LEGAL.pdf (800 KB)
			0 (0)

- ✓ Preparación
- ✓ Recepción de Ofertas
- ✓ Evaluación de Ofertas
- 4** Finalización
- 5 Completado

▼ Detalles



← « < > » Proveedor: Sincronía Films SA de CV

Proyecto

4383

- LP-INE-014-2022 - Servicio de técnicos especializados para la producción de programas periodísticos para televisión

Ruta de la Tarea

Licitación Pública - Adquisiciones - Apertura de propuestas

Fecha y Hora Límite para Recepción de Propuestas

13/04/2022 02:00:00 p. m.

▼ Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

Ronda actual

0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 13/04/2022 01:30:13 p. m. Por Salvador Aguirre Ramírez

Evaluación del Proveedor

● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la

Respuesta actual

Ver/Añadir

(Evaluación de la Respuesta anterior)

Comentarios

0 (0)

▼ 2. Sobre / Documento Técnico (T)

▼ 2.1 SOBRE TÉCNICO - SECCIÓN PARÁMETRO

			PREGUNTAS CONTESTADAS	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
			1 (de 1)	0
	PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
2.1.1	Sobre Técnico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:técnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	 TÉCNICA.pdf (23,155 KB)	0 (0)

- ✓ Preparación
- ✓ Recepción de Ofertas
- ✓ Evaluación de Ofertas
- 4 Finalización
- 5 Completado

∨ Detalles



← « < > » Proveedor: Sincronía Films SA de CV

Proyecto

4383

- LP-INE-014-2022 - Servicio de técnicos especializados para la producción de programas periodísticos para televisión

Ruta de la Tarea

Licitación Pública - Adquisiciones - Apertura de propuestas

Fecha y Hora Límite para Recepción de Propuestas

13/04/2022 02:00:00 p. m.

MONEDA DEL EVENTO	MONEDA RESPUESTA DEL PROVEEDOR	PRECIO TOTAL
MXN	MXN	0

DIVISA: MXN

∨ 3. Sobre / Documento Económico (E)

∨ 3.1 SOBRE ECONÓMICO - SECCIÓN PARÁMETRO		PREGUNTAS CONTESTADAS	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
		1 (de 1)	0

∨ Resumen Evaluación Económica

Ronda actual

0

Detalles de envío de la Respuesta Económica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 13/04/2022 01:30:13 p. m. Por Salvador Aguirre Ramírez

Evaluación del Proveedor

● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la

Respuesta actual

Ver/Añadir

(Evaluación de la

Comentarios

Respuesta anterior)

0 (0)

	PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
3.1.1	Sobre Económico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:economico-01.pdf económico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	A7 INE FINAL.pdf (1,216 KB)	0 (0)

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

Licitante

Tres News Producciones, S.A. DE C.V.

>

Información Del Anexo

Nombre	QualEnvelopeSummary.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	13/04/2022 12:48:13 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	28,924
Anexo Cargado Por	SONIA LÓPEZ GONZÁLEZ
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	13/04/2022 12:49:08 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

>

Información Del Anexo

Nombre	TechnicalEnvelopeSummary.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	13/04/2022 12:48:31 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	29,013
Anexo Cargado Por	SONIA LÓPEZ GONZÁLEZ
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	13/04/2022 12:49:08 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

>

Información Del Anexo

Nombre	PriceEnvelopeSummary.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	13/04/2022 12:48:47 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	43,213
Anexo Cargado Por	SONIA LÓPEZ GONZÁLEZ
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	13/04/2022 12:49:08 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

ANEXO 2

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-014/2022

“SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

22-abril-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
ARPIES, S.A.S DE C.V.	Sí cumple (folios 000002 y 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008) Nota 1	Sí cumple (folio 000009)	No aplica	No aplica
Makina Negra S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000003 y 000004) Nota 2	Sí cumple (folio 000005) Nota 2	Sí cumple (folio 000006) Nota 2	Sí cumple (folio 000007) Nota 2	Sí cumple (folio 000008) Nota 2	Sí cumple (folio 000009) Nota 2	Sí cumple (folio 000003) Nota 3	Sí cumple (folio 000011) Nota 2	No aplica
Full Circle Media S.A. de C.V.	Sí cumple (Legal A1 y Legal A2)	Sí cumple (Legal A3)	Sí cumple (Legal A4)	Sí cumple (Legal A5)	Sí cumple (Legal A6)	Sí cumple (Legal A7)	Sí cumple (Legal A8)	Sí cumple (Legal A9)	No aplica

"Notas"

Nota 1 Licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante ARPIES, S.A.S DE C.V., se observó en el Anexo que se detalla a continuación, que no obstante que el licitante hace la manifestación correspondiente en el escrito presentado, este refirió lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-014/2022

“SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

22-abril-2022

Anexo	Folio de la proposición	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 4 Declaración de Integridad	000008	El licitante señala en el Anexo de referencia el siguiente número de procedimiento: “ <i>Licitación Pública Nacional Electrónica número No. LP-INE-134/2020</i> ”	La convocatoria establece el siguiente número del procedimiento: “ <i>Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-014/2022</i> ”

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante refiere correctamente el carácter y el objeto de la contratación, además que la manifestación de referencia forma parte de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la proposición que fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en el expediente número 4383, generado para el procedimiento relativo a la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-014/2022”, convocada para la contratación del “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), que a la letra establece lo siguiente:

*Artículo 43.- ...
“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.*

Nota 2 Licitante: Makina Negra S.A. de C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Makina Negra S.A. de C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo	Folio de la proposición	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	000003 y 000004	El licitante señala en el encabezado y en el cuerpo de la manifestación de referencia el siguiente número de contratación “ <i>LP-INE-014-2022</i> ”	
Identificación Oficial	5	El licitante señala en el encabezado de la manifestación de referencia el siguiente número de contratación “ <i>LP-INE-014-2022</i> ”	
Anexo 3 “A” Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	000006	El licitante señala en el encabezado y en el cuerpo de la manifestación de referencia el siguiente número de contratación “ <i>LP-INE-014-2022</i> ”	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-014/2022

“SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

22-abril-2022

<p>Anexo 3 "B" Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social</p>	<p>000007</p>	<p>El licitante señala en el encabezado de la manifestación de referencia el siguiente número de contratación "LP-INE-014-2022"</p>	<p>La convocatoria establece el siguiente número de contratación: LP-INE-014/2022</p>
<p>Anexo 3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>	<p>000008</p>	<p>El licitante señala en el encabezado y en el cuerpo de las manifestaciones de referencia el siguiente número de contratación "LP-INE-014-2022"</p>	
<p>Anexo 4 "Declaración de Integridad"</p>	<p>000009</p>		
<p>Anexo 5 Manifestación de ser de nacionalidad mexicana</p>	<p>000010</p>	<p>El licitante señala en el encabezado de las manifestaciones de referencia el siguiente número de contratación "LP-INE-014-2022"</p>	
<p>Anexo 6 Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas</p>	<p>000011</p>		

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante refiere correctamente el carácter y el objeto de la contratación, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE en el expediente número 4383, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-014/2022", convocada para la contratación del "SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-014/2022

“SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

22-abril-2022

Nota 3 Licitante: Makina Negra S.A. de C.V.

Asimismo y continuando con el análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Makina Negra S.A. de C.V., se desprende que en el Anexo 5 relativo a la "Manifestación de Nacionalidad Mexicana" (folio 000010) de su proposición, el licitante hace la manifestación refiriendo que el Representante Legal es de Nacionalidad Mexicana; sin embargo también se observó que en el Anexo 2 correspondiente a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante"(folios 000003 y 000004) de su proposición, señala que la Nacionalidad de la empresa licitante es Mexicana; en ese contexto y toda vez que la información solicitada en el Anexo 5, se encuentra contenida en el Anexo 2, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas lo siguiente:

Artículo 43.- ...

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se consideraran: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica, el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida;

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-014/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1168801
HASH:
48F3F1C2127FDBADC428E51F22436CA6F5EA50E62A16F5
0F1B3B8BC8306F1905

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1168801
HASH:
48F3F1C2127FDBADC428E51F22436CA6F5EA50E62A16F5
0F1B3B8BC8306F1905

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1168801
HASH:
48F3F1C2127FDBADC428E51F22436CA6F5EA50E62A16F5
0F1B3B8BC8306F1905

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1168801
HASH:
48F3F1C2127FDBADC428E51F22436CA6F5EA50E62A16F5
0F1B3B8BC8306F1905

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

ANEXO 3

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Coordinación Nacional de Comunicación Social**, a través de los **Servidores Públicos: Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social**; por **Karla Gabriela Garduño Morán, Directora de Información** y por **Gabriela Díaz Suástegui, Subdirectora de Producción de Televisión**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio No. INE/CNCS-DI/149/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 3** -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Asunto: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-014/2022**Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes****Mtra. Alma Olivia Campos Aquino****Subdirectora de Adquisiciones****P r e s e n t e**

De conformidad con el oficio No INE/DEA/DRMS/SA/0272/2022 en relación a Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-014/2022 para la contratación del "SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN" y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente.

Respecto al licitante **Makina Negra S.A. de C.V.**, es importante destacar que al ser descargado el archivo correspondiente a la Oferta Técnica (Sobre Técnico) marca el siguiente error: "No podemos abrir este archivo" o "error, no se pudo cargar el documento pdf", de manera que no pudo visualizarse el contenido del sobre y por lo tanto no es posible hacer la evaluación respectiva.

Además, de la revisión del Sobre Legal y del Sobre Económico no es posible determinar elementos que permitan revisar la proposición técnica.

Es así que se incluye lo respectivo a los licitantes que fue posible evaluar conforme su Oferta Técnica:

Licitantes:	Partida	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
ARPIES, S.A.S DE C.V.	ÚNICA	45.00	54.58
Full Circle Media S.A. de C.V.			52.00



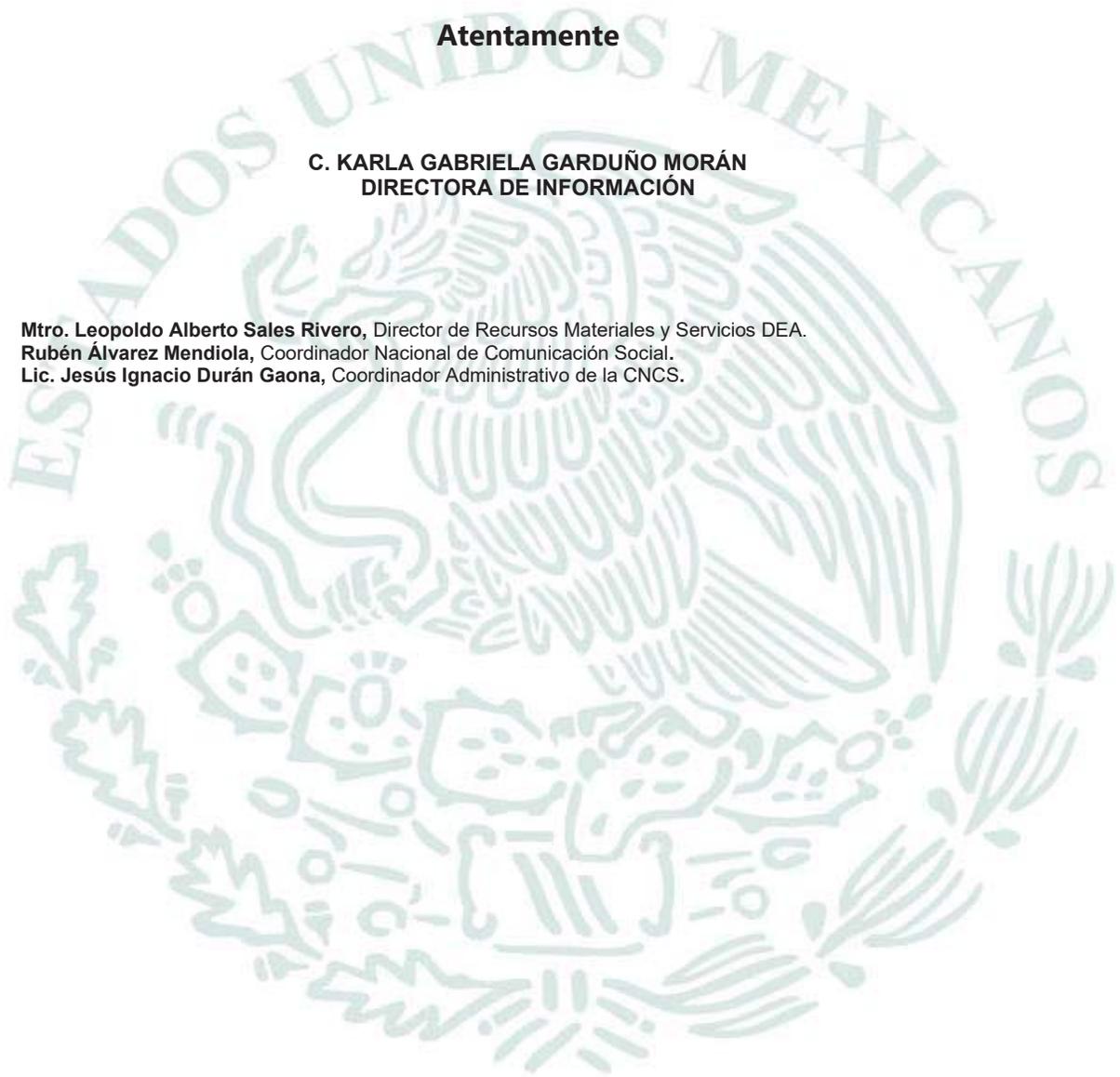
Asimismo, respecto al cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, de cada uno de los licitantes, la Coordinación Nacional de Comunicación Social verificó que ésta es congruente con lo asentado en la propuesta técnica.

Atentamente

C. KARLA GABRIELA GARDUÑO MORÁN
DIRECTORA DE INFORMACIÓN

c.c.p.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios DEA.
Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social.
Lic. Jesús Ignacio Durán Gaona, Coordinador Administrativo de la CNCS.



FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1164619
HASH:
E126E19579FF35F79779CAA7B56EC24972178417B0807
19E12AA7BC6D94300C

SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Coordinación Nacional de Comunicación Social, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-014/2022, para la contratación del “Servicio de técnicos especializados para la producción de programas periodísticos para televisión”, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria. El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación:

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	ARPIES, S.A.S DE C.V.	Full Circle Media S.A. de C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos			
	1.1.1. Experiencia	6.50	6.50	6.50
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	9.50	7.50	4.50
	1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con los servicios	4.00	4.00	4.00
	1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	1.00	0.00	0.00
	1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	1.00	0.00	0.00
	1.4. Participación de MIPYMES que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género	1.00	0.00	0.00
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante			
	Experiencia	6.00	5.58	6.00
	Especialidad	7.00	7.00	7.00
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica			
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	8.00	8.00	8.00
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	2.00	2.00	2.00

SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2.00	2.00	2.00
4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	12.00	12.00	12.00
Puntos acreditables por propuesta técnica		60.00	54.58	52.00
		PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

<p>Elaboró:</p> <p>_____ GABRIELA DÍAZ SUÁSTEGUI SUBDIRECTORA DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN</p>	<p>Revisó:</p> <p>_____ KARLA GABRIELA GARDUÑO MORÁN DIRECTORA DE INFORMACIÓN</p>	<p>Avaló:</p> <p>_____ RUBÉN ÁLVAREZ MENDIOLA COORDINADOR NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>
--	--	--

FIRMADO POR: DIAZ SUASTEGUI GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1164567
HASH:
C95C8C289ED5D8EDCAA86FA0C551CF07D0C4CABCB65A97
0A7E019D409DD48299

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1164567
HASH:
C95C8C289ED5D8EDCAA86FA0C551CF07D0C4CABCB65A97
0A7E019D409DD48299

FIRMADO POR: ALVAREZ MENDIOLA RUBEN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1164567
HASH:
C95C8C289ED5D8EDCAA86FA0C551CF07D0C4CABCB65A97
0A7E019D409DD48299

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.50	Puntos obtenidos	6.50
<p>1.1.1. Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por EL LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículum.</p> <p>En el currículum deben especificarse las fechas (mes y año) de entrada y salida de cada trabajo para que la experiencia pueda ser contabilizada por meses. Igualmente, deberá incluirse documentación comprobatoria de la experiencia, como son recibos de pago, cartas de recomendación, recibos de nómina. Si no se incluye la documentación comprobatoria esa experiencia no podrá ser tomada en cuenta.</p> <p>Para el <i>director operativo</i>, que será el líder del proyecto que presente cada LICITANTE deberá acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de 1 (un) año en la organización y producción de eventos y/o programas de televisión. • Incluir en el CV nombre y teléfono de contacto de cada uno de los empleos anteriores y de con quienes haya trabajado los proyectos presentados. <p>Para el <i>grupo de trabajo mínimo requerido</i>:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Maquillista con experiencia mínima de 1 (uno) año en la realización de maquillaje para producciones de cine o televisión. 2. Operador de cámara con experiencia mínima de 1 (uno) año en la operación de cámaras en programas y/o producciones de televisión. <p>LÍDER DEL PROYECTO (Director Operativo)</p> <p>Deberá acreditar un mínimo de experiencia de 1 (un) año en la organización y producción de eventos y/o programas de televisión.</p> <p>En caso de no acreditar el mínimo de experiencia no será tomado en cuenta.</p> <p>AL LICITANTE que acredite al LIDER DE PROYECTO con el mayor tiempo de experiencia (máximo de cinco años) contabilizada en número de meses hasta la fecha de presentación y apertura de propuestas, EL INSTITUTO le otorgará un máximo de 2.50 (dos punto cincuenta) puntos; para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>GRUPO DE TRABAJO</p> <p>Maquillista</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.50	Puntos obtenidos	6.50
<p>Deberá acreditar un mínimo de experiencia de 1 (un) año en la realización de maquillaje para producciones de cine o televisión.</p> <p>En caso de no acreditar el mínimo de experiencia no será tomado en cuenta.</p> <p>AL LICITANTE que acredite al o la MAQUILLISTA con el mayor tiempo de experiencia (máximo de cinco años) contabilizada en número de meses hasta la fecha de presentación y apertura de propuestas, EL INSTITUTO le otorgará un máximo de 2.00 (dos) puntos; para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>Operador de cámara</p> <p>Deberá acreditar un mínimo de experiencia de 1 (un) año años en la operación de cámaras en programas y/o producciones de televisión.</p> <p>En caso de no acreditar el mínimo de experiencia no será tomado en cuenta.</p> <p>AL LICITANTE que acredite al o la o el OPERADOR DE CAMARA con el mayor tiempo de experiencia (máximo de cinco años) contabilizada en número de meses hasta la fecha de presentación y apertura de propuestas, EL INSTITUTO le otorgará un máximo de 2.00 (dos) puntos; para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>Los meses trabajados hasta el día 20 del mes que corresponda se tomarán como meses completos. Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes y si se trabajó menos de 5 días, no se contará el mes.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de una persona por cada rol. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el primero de los integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Se requiere que los currículums incluyan la siguiente información como mínimo: nombre de la persona, estudios realizados, experiencia laboral relacionada con los servicios incluyendo nombre de las empresas o proyectos donde se trabajó, descripción de actividades, duración especificando mes y año de entrada y salida, proyectos específicos que se desarrollaron, así como datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información. En caso de no incluir la información, esa experiencia no se tomará en cuenta.</p> <p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada deberá estar incluido en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ARPIES, S.A.S DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>1) Para el caso de la o el Líder de Proyecto (Director Operativo) presenta el currículum de Pedro Alberto Hernández (folios 000002, 000003, 000004 y 000005) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”, el cual incluye descripción de actividades realizadas, experiencia mínima de un año en la producción de eventos y programas de televisión, fechas específicas de entrada y salida, e información de contacto de cada trabajo y proyecto presentados. Además presenta cartas de recomendación (folios 000006, 000007, 000008 , 000009, 000010, 000011, 000012, 000014,</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.50	Puntos obtenidos	6.50
<p>000015, 000016, 000017 y 000018) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”. Con la documentación acredita el máximo de 5 (cinco) años de experiencia solicitado en la organización y producción de eventos y/o programas de televisión.</p> <p>2) Para el caso de la o el Maquillista presenta el currículum de Raquel Ceja Murguía (folios 000026 y 000027) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”, el cual incluye descripción de actividades realizadas y experiencia como maquillista, en la realización de maquillaje para producciones de televisión, fechas específicas de entrada y salida, e información de contacto de cada trabajo y proyecto presentados. Además, presenta cartas de recomendación (folios 000028, 000029 y 000030) y recibos de pago (folios 000031, 000032, 000033 y 000034) del mismo archivo. Con la documentación acredita el máximo de 5 (cinco) años de experiencia solicitado en asuntos relacionados.</p> <p>3) Para el caso de la o el Operador de Cámaras presenta el currículum de Ricardo Garrido Barrón (folios 000035 y 000036) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”, el cual incluye descripción de actividades realizadas, fechas específicas de entrada y salida, e información de contacto de cada trabajo y proyecto presentados. Además, presenta cartas de recomendación (folios 000037, 000038, 000039 y 000040). Con la documentación acredita el máximo de 5 (cinco) años de experiencia solicitado en la operación de cámaras en programas y/o producciones de televisión.</p> <p>El licitante ARPIES, S.A.S DE C.V. acredita al Líder de Proyecto con el máximo de años de experiencia solicitados (5 cinco), al igual que el licitante Full Circle Media S.A. de C.V., por lo que ambos licitantes obtienen el máximo de 2.50 (dos punto cincuenta) puntos por este integrante del grupo de trabajo.</p> <p>El licitante ARPIES, S.A.S DE C.V. acredita a la Maquillista con el máximo de años de experiencia solicitados (5 cinco), al igual que el licitante Full Circle Media S.A. de C.V., por lo que ambos licitantes obtienen el máximo de 2.00 (dos) puntos por este integrante del grupo de trabajo.</p> <p>El licitante ARPIES, S.A.S DE C.V., acredita al Operador de Cámaras con el máximo de años de experiencia solicitados (5 cinco), al igual que el licitante Full Circle Media S.A. de C.V., por lo que ambos licitantes obtienen el máximo de 2.00 (dos) puntos por este integrante del grupo de trabajo.</p> <p>Se asignan 6.50 (seis punto cincuenta) puntos por presentar la documentación señalada para el subrubro.</p>				

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	9.50	Puntos obtenidos	7.50
<p>El LICITANTE deberá acreditar las habilidades de cada uno de los miembros del equipo solicitado en el subrubro 1.1.1. presentando los siguientes documentos probatorios emitidos por una institución con validez oficial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura o ingeniería con título y/o cédula profesional • Licenciatura o ingeniería terminada sin título y/o cédula profesional, pero con certificado de término de carrera, tira de materias con 100% de créditos o carta de pasante. • Estudios de nivel técnico con certificado de término de estudios. • Estudios de nivel técnico con tira de materias terminados o carta de pasante. • Especialización: certificado o diploma. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	9.50	Puntos obtenidos	7.50
Los estudios deberán estar relacionados con el área a desempeñar.				
LÍDER DEL PROYECTO (Director Operativo)				
Acredita licenciatura o ingeniería con título y/o cédula profesional, relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.	3.50 puntos			
Acredita licenciatura o ingeniería terminada sin título y/o cédula profesional, pero con certificado de término de carrera, tira de materias con 100% de créditos o carta de pasante, relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.	2.50 puntos			
Acredita estudios de nivel técnico con certificado de término de estudios, relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía	1.50 puntos			
Acredita estudios de nivel técnico con tira de materias terminados o carta de pasante relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía	1.00 puntos			
MAQUILLISTA				
Acredita estudios de nivel técnico con certificado de término de estudios relacionados con la cultura de belleza, estilismo, maquillaje y/o peinado.	3.00 puntos			
Acredita estudios de nivel técnico con tira de materias terminados o carta de pasante relacionados con la cultura de belleza, estilismo, maquillaje y/o peinado.	2.00 puntos			

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V.		Puntos convocatoria	9.50	Puntos obtenidos	7.50
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo					
OPERADOR DE CÁMARAS:	Acredita estudios especializados con certificado o diploma en el área de maquillaje, peinado o estilismo.	1.00 puntos			
	Acredita estudios de nivel técnico con certificado de término de estudios relacionados con la producción de televisión y/o cinematografía.	3.00 puntos			
	Acredita estudios de nivel técnico con tira de materias terminados o carta de pasante relacionados con la producción de televisión y/o cinematografía.	2.00 puntos			
	Acredita estudios especializados con certificado o diploma relacionados con la producción de televisión y/o cinematografía.	1.00 puntos			
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ARPIES, S.A.S DE C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:					
<ul style="list-style-type: none"> Para el caso del Líder de Proyecto o Director Operativo, Pedro Alberto Hernández, presenta cédula profesional (folio 000043) y resultado y protesta del examen profesional (folio 000044) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf", con lo que acredita ser Licenciado en Comunicación y Periodismo por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la cual se encuentra relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía. Adicional presenta constancia y certificado acreditando la Licenciatura y obtiene 3.50 (tres punto cincuenta) puntos. Para el caso de la Maquillista, Raquel Ceja Munguía, presenta diploma del curso de Corte y Peinado otorgado por la SEP (folio 000050) y constancia del curso de Maquillaje Facial y Corporal otorgado por SEP (folio 000051) con lo que acredita estudios especializados con certificado o diploma en el área de maquillaje, peinado o estilismo y obtiene del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf", adicionalmente presenta reconocimientos y diploma de peinado y maquillaje solicitado con los (folios 000052 al 000060) mismo archivo por lo que obtiene 1.00 (uno) punto. Para el caso del Operador de Cámaras, Ricardo Garrido Barrón, presenta cédula profesional electrónica (folio 000062) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf", de la Licenciatura en Cine y Televisión por el Centro de Diseño, Cine y Televisión con lo que acredita estudios superiores al nivel mínimo requerido de técnico con certificado mínimo de estudios relacionados con la producción de televisión y/o cinematografía y obtiene 3.00 (tres) puntos. 					
Se asignan 7.50 (siete punto cincuenta) puntos por la experiencia acreditada en el equipo de trabajo.					

SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	9.50	Puntos obtenidos	7.50
<p>Lo anterior acorde al numeral 2 segundo párrafo de la presente convocatoria que dice “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>				

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00		
<p>De conformidad con el artículo 78, fracción I. inciso a) apartado a.3. de las POBALINES, para acreditar la participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que es materia este servicio, EL LICITANTE deberá acreditar que cada una de las personas integrantes del equipo conozcan las herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>Para ello, se solicita lo siguiente en cada caso:</p> <p>LÍDER DEL PROYECTO (Director Operativo)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá presentar al menos 5 (cinco) testigos de producciones de televisión o cine donde ha participado (fotografías y/o videos), así como la lista de las actividades desempeñadas en las mismas. Si el testigo no presenta fotografías o video, y la lista de actividades desempeñadas, este no será tomado en cuenta. <table border="1" data-bbox="384 1292 835 1364"> <tr> <td data-bbox="384 1292 594 1364">Presenta cinco testigos con los requisitos señalados</td> <td data-bbox="594 1292 835 1364">1.50</td> </tr> </table>					Presenta cinco testigos con los requisitos señalados	1.50
Presenta cinco testigos con los requisitos señalados	1.50					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V.		Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con los servicios					
	Presenta cuatro testigos con los requisitos señalados	1.25			
	Presenta tres testigos con los requisitos señalados	1.00			
	Presenta dos testigos con los requisitos señalados	0.75			
	Presenta un testigo con los requisitos señalados	0.50			
	No presenta testigos	0.00			
MAQUILLISTA					
<ul style="list-style-type: none"> - Deberá presentar al menos 5 (cinco) testigos de su trabajo de maquillaje en producciones de televisión o cine donde ha participado (fotografías y/o videos), así como la lista de las actividades desempeñadas en las mismas. Si el testigo no presenta fotografías o video, y la lista de actividades desempeñadas, este no será tomado en cuenta. 					
	Presenta cinco testigos con los requisitos señalados	1.25			
	Presenta cuatro testigos con los requisitos señalados	1.00			
	Presenta tres testigos con los requisitos señalados	0.75			
	Presenta dos testigos con los requisitos señalados	0.50			
	Presenta un testigo con los requisitos señalados	0.25			
	No presenta testigos	0.00			

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con los servicios</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>4.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>4.00</p>												
<p>OPERADOR DE CÁMARAS:</p> <p>- Deberá presentar al menos 5 (cinco) testigos de su trabajo como operador de cámara en producciones de televisión o cine donde ha participado (fotografías y/o videos), así como la lista de las actividades desempeñadas en las mismas. Si el testigo no presenta fotografías o video, y la lista de actividades desempeñadas, este no será tomado en cuenta.</p> <table border="1" data-bbox="384 594 835 992"> <tr> <td>Presenta cinco testigos con los requisitos señalados</td> <td>1.25</td> </tr> <tr> <td>Presenta cuatro testigos con los requisitos señalados</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Presenta tres testigos con los requisitos señalados</td> <td>0.75</td> </tr> <tr> <td>Presenta dos testigos con los requisitos señalados</td> <td>0.50</td> </tr> <tr> <td>Presenta un testigo con los requisitos señalados</td> <td>0.25</td> </tr> <tr> <td>No presenta testigos</td> <td>0.00</td> </tr> </table>					Presenta cinco testigos con los requisitos señalados	1.25	Presenta cuatro testigos con los requisitos señalados	1.00	Presenta tres testigos con los requisitos señalados	0.75	Presenta dos testigos con los requisitos señalados	0.50	Presenta un testigo con los requisitos señalados	0.25	No presenta testigos	0.00
Presenta cinco testigos con los requisitos señalados	1.25															
Presenta cuatro testigos con los requisitos señalados	1.00															
Presenta tres testigos con los requisitos señalados	0.75															
Presenta dos testigos con los requisitos señalados	0.50															
Presenta un testigo con los requisitos señalados	0.25															
No presenta testigos	0.00															
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ARPIES, S.A.S DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el caso del Líder de Proyecto o Director Operativo, Pedro Alberto Hernández, este presenta 5 (cinco) testigos de producciones audiovisuales en los cuales incluye tanto la lista de actividades como fotografías y/o videos. (folios 000067 al 000076) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf" por lo que obtiene 1.50 (uno punto cincuenta) puntos. • Para el caso de la Maquillista, Raquel Ceja Munguía, presenta 5 (cinco) testigos de su trabajo como maquillista en producciones de televisión o cine en los cuales incluye tanto la lista de actividades como fotografías y/o videos. (folios 000078 al 000083) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf" por lo que obtiene 1.25 (uno punto veinticinco) puntos. • Para el caso del Operador de Cámaras, Ricardo Garrido Barrón, presenta 5 (cinco) testigos de su trabajo como operador de cámaras en producciones de televisión o cine en los cuales incluye tanto la lista de actividades como fotografías y/o videos. (folios 000085 al 000094) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf" por lo que obtiene 1.25 (uno punto veinticinco) puntos 																

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Se asignan 4.00 (cuatro) puntos por la experiencia acreditada en el equipo de trabajo.				

Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V. Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.50 (uno punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con toda la documentación que se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y - Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad <table border="1" data-bbox="787 1047 1312 1148"> <tr> <td>No acredita que cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita contar con Personal con discapacidad</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table>					No acredita que cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos	Acredita contar con Personal con discapacidad	1.00 puntos
No acredita que cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos							
Acredita contar con Personal con discapacidad	1.00 puntos							

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la empresa ARPIES, S.A.S DE C.V. **NO ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria

No se asignan puntos porque no se presenta la documentación requerida.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

<p>Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V. Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>1.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>				
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente. Asimismo, deberá acreditar la producción de bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="789 836 1308 889"> <tr> <td>Acredita</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	1.00 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	1.00 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la empresa ARPIES, S.A.S DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria</p> <p>No se asignan puntos porque no se presenta la documentación requerida.</p>								

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.

<p>Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V. Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>1.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
--	-----------------------------------	--------------------	--------------------------------	--------------------

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V. Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00				
<p>EL LICITANTE deberá acreditar que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, para lo cual deberá presentar la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto,</p> <table border="1" data-bbox="789 496 1308 548"> <tr> <td>Acredita</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	1.00 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	1.00 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la empresa ARPIES, S.A.S DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria</p> <p>No se asignan puntos porque no se presenta la documentación requerida.</p> <p>Lo anterior acorde al numeral 2 segundo párrafo de la presente convocatoria que dice “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>								

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente tabla, EL LICITANTE deberá presentar 5 (cinco) contratos, órdenes de trabajo o cualquier otro documento que acredite que ha brindado servicios de producción de televisión y/o cinematografía, similares a los servicios solicitados. Los documentos presentados podrán haber sido celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización hasta la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de que no se acrediten servicios relacionados con los descritos de la presente tabla en alguno de los contratos presentados, EL LICITANTE no obtendrá puntos por ese documento presentado.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de documentos, para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros cinco contratos, según el número de folio consecutivo u orden de la propuesta.</p> <p><u>Documentos que EL LICITANTE deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible de los contratos, órdenes de trabajo o cualquier otro documento, celebrados con el sector público y/o privado, debidamente firmados, que incluyan el o los anexos que sean necesarios para verificar el alcance y detalles del objeto de la contratación. En caso de presentar órdenes de trabajo, los licitantes deberán integrar la factura respectiva a cada una de ellas. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>La empresa que firma los contratos, órdenes de trabajo o cualquier otro documento presentado deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> EL LICITANTE proporcionará preferentemente la relación numerada de los documentos presentados, en la cual incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. Si no se presentan los datos de contacto no se tomarán en cuenta los contratos presentados. Omitir la relación numerada no será causa de desechamiento. <p>EL LICITANTE podrá presentar versión pública de los documentos presentados o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Serán considerados los documentos con los que acredite similitud al servicio requerido por EL INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación. Puntos a otorgar y contabilización de puntos: EL LICITANTE que acredite el mayor número de contratos u órdenes de trabajo con los cuales EL LICITANTE acredite que ha prestado servicios relacionados con los servicios a contratar, obtendrá el máximo de 7 (siete) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional al resto de los licitantes.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ARPIES, S.A.S. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Presenta copia simple de Contrato Número INE/101/2018 con su respectivo anexo, celebrado con el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (folio 000097 al 000107) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf". El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del servicio de diseño, elaboración, producción y puesta en marcha de una proyección audiovisual multimedia (folio 000098) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf", el cual es similar a los servicios solicitados. La vigencia del contrato presentado es del 16 de octubre de 2018 (folio 000099) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf". El contrato presentado contiene todas las firmas (folio 000107) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf". El contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años con 5 meses y 13 días previos a la fecha de apertura de proposiciones <p>Este contrato se considerará para acreditar ESPECIALIDAD.</p> <p>DOS:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>a) Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con NACIÓN (folio 000109 al 000113) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”.</p> <p>b) El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del servicio profesional de producción para las funciones de box (folio 000110) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”, el cual es similar a los servicios solicitados.</p> <p>c) La vigencia del contrato presentado es del 11 de noviembre del 2019 al 30 de noviembre del 2022 (folio 000111) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”.</p> <p>d) El contrato presentado contiene todas las firmas (folio 000113) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”.</p> <p>e) El contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años con 5 meses y 2 días previos a la fecha de apertura de proposiciones</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar ESPECIALIDAD.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Presenta copia simple de una Petición de Ofertas de Canal ONCE (folio 000115 al 000119) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”.</p> <p>b) No se encuentran elementos para considerar que se trata de un contrato, sino de una solicitud de cotización.</p> <p>c) El documento firmado no contiene la firma de ambas partes.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar ESPECIALIDAD.</p> <p><i>Lo anterior acorde al numeral 2 segundo párrafo de la presente convocatoria que dice “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</i></p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con TAXISTAS AGREMIADOS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE SITIO 300 A.C. (folio 000121 al 000125) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”, así como extensiones del mismo (folios 000126 al 000137) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”.</p> <p>b) El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del servicio de servicio anual de la producción, grabación, edición y postproducción de las asambleas quincenales realizadas por el Sitio 300 (folio 000122) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”, el cual es similar a los servicios solicitados.</p> <p>c) La vigencia del contrato presentado, incluyendo las extensiones es del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022 (folios 000123, 000127, 000131 y 000135) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”.</p> <p>d) El contrato presentado y sus extensiones contiene todas las firmas (folios 000125, 000129, 000133 y 000137) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”</p> <p>e) El contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años con 3 meses y 11 días previos a la fecha de apertura de proposiciones</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar ESPECIALIDAD.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con TROPICAL WOOD FEST 3, así como una extensión del mismo. (folio 000139 al 000147) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”.</p> <p>b) El contrato presentado y su extensión Si contiene <u>Objeto</u>: servicio profesional de producción audiovisual para la videomemoria del Tropical Wod Fest 3 (folio 000140) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”, el cual es similar a los servicios solicitados.</p> <p>c) La vigencia del contrato presentado es del 14 de enero al 31 de diciembre de 2019 (folio 000141), del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>c.1) La vigencia de la extensión del contrato presentado es del 18 de enero al 31 de diciembre de 2021 (folio 000145) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf".</p> <p>d) El contrato presentado y sus extensiones contiene todas las firmas (folios 000143 y 000147) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf"</p> <p>e) El contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años con 2 meses y 29 días previos a la fecha de apertura de proposiciones</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar ESPECIALIDAD.</p> <p>Tanto el licitante ARPIES, S.A.S DE C.V. como el licitante Full Circle Media S.A. de C.V. acreditaron 4 (cuatro) contratos con los requisitos señalados para el subrubro, por lo que ambos licitantes obtienen el máximo de 7.00 (siete) puntos al haber presentado el mismo número de contratos.</p>				

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	5.58
<p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</p> <p>La experiencia se contabilizará en número de meses a partir de los documentos presentados y que sean válidos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación. Para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p>Los meses se contabilizarán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hasta el día 20 del mes que corresponda se tomarán como meses completos. • Si son hasta el día 15 del mes que corresponda, se tomarán como medio mes • Si son menos de 5 días del mes que corresponda, no se contará el mes. <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: AL LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia contabilizada en número de meses en la prestación de servicios de la misma naturaleza a los solicitados en la presente tabla, EL INSTITUTO le otorgará un máximo de 6 (seis) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>6.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>5.58</p>
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ARPIES, S.A.S DE C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número INE/101/2018 celebrado con el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (folio 000097 al 000107) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”.</p> <p>b) El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del servicio de diseño, elaboración, producción y puesta en marcha de una proyección audiovisual multimedia (folio 000098) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”, el cual es similar a los servicios solicitados.</p> <p>c) La vigencia del contrato presentado es del 16 de octubre al 8 de noviembre de 2018 (folio 000099) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”.</p> <p>d) El contrato presentado contiene todas las firmas (folio 000107) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”.</p> <p>e) El contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años con 5 meses y 13 días previos a la fecha de apertura de proposiciones</p> <p>f) Se acredita 1 mes de experiencia con este contrato.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar EXPERIENCIA.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con NACIÓN (folio 000109 al 000113) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”.</p> <p>b) El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del servicio profesional de producción para las funciones de box (folio 000110) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”, el cual es similar a los servicios solicitados.</p> <p>c) La vigencia del contrato presentado es del 11 de noviembre del 2019 al 30 de noviembre del 2022 (folio 000111) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”.</p> <p>d) El contrato presentado contiene todas las firmas (folio 000113) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”.</p> <p>e) El contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años con 5 meses y 2 días previos a la fecha de apertura de proposiciones</p> <p>f) Se acreditan 29 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar EXPERIENCIA.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Presenta copia simple de una Petición de Ofertas de Canal ONCE (folio 000115 al 000119) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”.</p> <p>b) No se encuentran elementos para considerar que se trata de un contrato, sino de una solicitud de cotización.</p> <p>c) El documento firmado no contiene la firma de ambas partes.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar EXPERIENCIA.</p> <p><i>Lo anterior acorde al numeral 2 segundo párrafo de la presente convocatoria que dice “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</i></p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	5.58
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				

CUATRO:

- a) Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con TAXISTAS AGREMIADOS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE SITIO 300 A.C. (folio 000121 al 000125) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf", así como extensiones del mismo (folios 000126 al 000137) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf".
- b) El contrato presentado Si contiene Objeto: Prestación del servicio de servicio anual de la producción, grabación, edición y postproducción de las asambleas quincenales realizadas por el Sitio 300 (folio 000122) mismo archivo., el cual es similar a los servicios solicitados.
- c) La vigencia del contrato presentado, incluyendo las extensiones es del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022 (folios 000123, 000127, 000131 y 000135) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf".
- d) El contrato presentado y sus extensiones contiene todas las firmas (folios 000125, 000129, 000133 y 000137) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf"
- e) El contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años con 3 meses y 11 días previos a la fecha de apertura de proposiciones
- f) Se acreditan 10 meses de experiencia con este contrato debido a que el resto de su vigencia coincide con la experiencia ya acreditada con el contrato número DOS.

Este contrato se considerará para acreditar EXPERIENCIA.

CINCO:

- a) Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con TROPICAL WOOD FEST 3, así como una extensión del mismo. (folio 000139 al 000147) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf".
- b) El contrato presentado y su extensión Si contiene Objeto: servicio profesional de producción audiovisual para la videomemoria del Tropical Wod Fest 3 (folio 000140) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf".el cual es similar a los servicios solicitados.
- c) La vigencia del contrato presentado es del 14 de enero al 31 de diciembre de 2019 (folio 000141) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf"
- c.1) La vigencia de la extensión del contrato presentado es del 18 de enero al 31 de diciembre de 2021 (folio 000145) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf".
- d) El contrato presentado y sus extensiones contiene todas las firmas (folios 000143 y 000147) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf"
- e) El contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años con 2 meses y 29 días previos a la fecha de apertura de proposiciones
- f) No se acreditan meses de experiencia con este contrato y su extensión debido a que la vigencia coincide con la experiencia ya acreditada con el contrato número DOS.

Este contrato NO se considerará para acreditar EXPERIENCIA.

No	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total años			Desde	Hasta	Total Meses
1	INE/101/2018	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	16/10/2018	08/11/2018	0	3	SI	16/10/18	08/11/18	1
2	SN	NACIÓN	11/11/2019	30/11/2022	3	2	SI	11/11/19	11/04/22	29
3	S/N	Canal ONCE (no se considera para la EXPERIENCIA)	-	-	-	-	-	-	-	-

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V.						Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	5.58		
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.											
4	S/N	TAXISTAS AGREMIADOS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE SITIO 300 A.C.	01/01/2019	31/12/2022	4	3	SI	01/01/19	10/11/19	10	
5	S/N	TROPICAL WOOD FEST 3	14/01/2019	31/12/2019	1	2	NO	-	-	-	
			18/01/2021	31/12/2021	1		NO	-	-	-	
Total de meses acreditados										40	
<p>El licitante Full Circle Media S.A. de C.V. es el que acreditó el mayor número de meses de experiencia (43), mientras que el licitante ARPIES, S.A.S DE C.V. acreditó 40 meses, por lo que Full Circle Media S.A. de C.V. recibe el máximo de 6.00 (seis) puntos y al aplicar la regla de tres, el licitante ARPIES, S.A.S DE C.V. obtiene 5.58 puntos</p>											

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante ARPIES, S.A.S DE C.V.						Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00										
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio																			
<p>EL LICITANTE deberá presentar una carpeta digital en un archivo compactado con no más de 25MB con una propuesta de trabajo que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Formato para solicitud de servicios (un formato para cada uno de los servicios descritos en el Anexo 1. Especificaciones técnicas) ○ Formato para llamados de producción ○ Formato para reporte de servicios prestados ○ Propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Presenta los formatos para solicitud de servicios</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta el formato para llamados de producción</td> <td style="text-align: center;">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta el formato para reporte de servicios prestados</td> <td style="text-align: center;">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios</td> <td style="text-align: center;">2.00 puntos</td> </tr> </table>												Presenta los formatos para solicitud de servicios	2.00 puntos	Presenta el formato para llamados de producción	2.00 puntos	Presenta el formato para reporte de servicios prestados	2.00 puntos	Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios	2.00 puntos
Presenta los formatos para solicitud de servicios	2.00 puntos																		
Presenta el formato para llamados de producción	2.00 puntos																		
Presenta el formato para reporte de servicios prestados	2.00 puntos																		
Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios	2.00 puntos																		

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante ARPIES, S.A.S DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ARPIES, S.A.S DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

El licitante presenta los formatos requeridos:

- Formato para solicitud de servicios (un formato para cada uno de los servicios descritos en el Anexo 1. Especificaciones técnicas) (folios 000149 al 000152) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf".
- Formato para llamados de producción (folio 000154) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf".
- Formato para reporte de servicios prestados (folio 000155) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf".
- Propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios (folios 000156 al 000158) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf".

Se asignan **8.00 (ocho) puntos** toda vez que acredita todos los aspectos de cada uno de los puntos solicitados.

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

EL LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar un cronograma que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1. Especificaciones técnicas.

Presenta Plan de Trabajo y Cronograma	2.00 puntos
Presenta solo uno de los dos documentos requeridos	1.00 puntos

En caso de entregarse más propuestas a las solicitadas por cada caso, sólo se considerará una, según el orden en que fueron presentadas, ya sea por número de folio o registro de archivo electrónico.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ARPIES, S.A.S DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

El licitante presenta tanto el plan de trabajo (folios 000160) como el cronograma requerido (folios 000161 al 000165) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf".

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se asignan **2.00 (dos) puntos** por presentar la documentación señalada en este subrubro.

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				

El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado con los nombres y los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla.

Presenta organigrama con nombres y cargos correspondientes	2.00 puntos
Presenta organigrama sin nombres o sin cargos	1.00 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ARPIES, S.A.S DE C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

El licitante presenta el organigrama con los nombres y cargos de las personas asignadas para la prestación del servicio con nombres y puestos.

Se asignan **2.00 (dos) puntos** por cumplir en su totalidad lo señalado en este subrubro.

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				

Para este sub-rubro se considerarán los contratos u órdenes de trabajo con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Subrubro 2.1.).

No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato, y se deberá acreditar cada contrato con un documento específico.

Podrá presentar alguno de los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de contratos:

- Liberación de garantía.
- Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V.		Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos					
	Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	12.00 puntos			
<p>En el caso de que dos o más licitantes presenten el mismo número de documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, ambos recibirán la máxima puntuación.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ARPIES, S.A.S DE C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número INE/101/2018 celebrado con el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (folio 000097 al 000107) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”.</p> <p>b) El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del servicio de diseño, elaboración, producción y puesta en marcha de una proyección audiovisual multimedia (folio 000098) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”, el cual es similar a los servicios solicitados.</p> <p>c) La vigencia del contrato presentado es del 16 de octubre al 8 de noviembre de 2018 (folio 000099) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”.</p> <p>d) El contrato presentado contiene todas las firmas (folio 000107) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”.</p> <p>e) El contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años con 5 meses y 13 días previos a la fecha de apertura de proposiciones</p> <p>f) Presenta Carta de satisfacción (folio 000169) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con NACIÓN (folio 000109 al 000113) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”.</p> <p>b) El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del servicio profesional de producción para las funciones de box (folio 000110) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”, el cual es similar a los servicios solicitados.</p> <p>c) La vigencia del contrato presentado es del 11 de noviembre del 2019 al 30 de noviembre del 2022 (folio 000111) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”.</p> <p>d) El contrato presentado contiene todas las firmas (folio 000113) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”</p> <p>e) El contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años con 5 meses y 2 días previos a la fecha de apertura de proposiciones</p> <p>f) Presenta Carta de satisfacción (folio 000170) del archivo “06-SOBRE TÉCNICO.pdf”.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</p> <p>TRES:</p>					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
<p>a) Presenta copia simple de una Petición de Ofertas de Canal ONCE (folio 000115 al 000119) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf".</p> <p>b) No se encuentran elementos para considerar que se trata de un contrato, sino de una solicitud de cotización.</p> <p>c) El documento firmado no contiene la firma de ambas partes.</p> <p>d) El licitante presenta Carta de Satisfacción (folio 000171) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf".</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar CUMPLIMIENTO DE CONTRATO porque no se acreditó que fuera un contrato.</p> <p><i>Lo anterior acorde al numeral 2 segundo párrafo de la presente convocatoria que dice "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</i></p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con TAXISTAS AGREMIADOS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE SITIO 300 A.C. (folio 000121 al 000125), así como extensiones del mismo (folios 000126 al 000137) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf".</p> <p>b) El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del servicio de servicio anual de la producción, grabación, edición y postproducción de las asambleas quincenales realizadas por el Sitio 300 (folio 000122) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf", el cual es similar a los servicios solicitados.</p> <p>c) La vigencia del contrato presentado, incluyendo las extensiones es del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022 (folios 000123, 000127, 000131 y 000135) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf".</p> <p>d) El contrato presentado y sus extensiones contiene todas las firmas (folios 000125, 000129, 000133 y 000137) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf".</p> <p>e) El contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años con 3 meses y 11 días previos a la fecha de apertura de proposiciones</p> <p>f) Presenta Acta de conformidad de servicios (folios 000172 al 000174) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf".</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con TROPICAL WOOD FEST 3, así como una extensión del mismo. (folio 000139 al 000147).</p> <p>b) El contrato presentado y su extensión Si contiene <u>Objeto</u>: servicio profesional de producción audiovisual para la videomemoria del Tropical Wod Fest 3 (folio 000140).el cual es similar a los servicios solicitados.</p> <p>c) La vigencia del contrato presentado es del 14 de enero al 31 de diciembre de 2019 (folio 000141) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf"</p> <p>c.1) La vigencia de la extensión del contrato presentado es del 18 de enero al 31 de diciembre de 2021 (folio 000145) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf".</p> <p>d) El contrato presentado y sus extensiones contiene todas las firmas (folios 000143 y 000147) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf".</p> <p>e) El contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años con 2 meses y 29 días previos a la fecha de apertura de proposiciones</p> <p>f) Presenta Carta de satisfacción (folios 000175 y 000176) del archivo "06-SOBRE TÉCNICO.pdf".</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: ARPIES, S.A.S DE C.V.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
El licitante ARPIES, S.A.S DE C.V. acredita el cumplimiento de los 4 (cuatro) contratos que fueron contemplados para acreditar la EXPERIENCIA y la ESPECIALIDAD. El licitante Full Circle Media S.A. de C.V. acreditó el cumplimiento del mismo número de contratos, por lo que ambos licitantes obtienen el máximo de 12.00 (doce) puntos por el subrubro.				

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	54.58 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> GABRIELA DÍAZ SUÁSTEGUI SUBDIRECTORA DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN	<hr/> KARLA GABRIELA GARDUÑO MORÁN DIRECTORA DE INFORMACIÓN	<hr/> RUBÉN ÁLVAREZ MENDIOLA COORDINADOR NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FIRMADO POR: DIAZ SUASTEGUI GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1164565
HASH:
C989061C825FDCC9A6485CF88D703DE5F9CDF4A3AD46EA
5C7725323CFDB978BE

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1164565
HASH:
C989061C825FDCC9A6485CF88D703DE5F9CDF4A3AD46EA
5C7725323CFDB978BE

FIRMADO POR: ALVAREZ MENDIOLA RUBEN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1164565
HASH:
C989061C825FDCC9A6485CF88D703DE5F9CDF4A3AD46EA
5C7725323CFDB978BE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.50	Puntos obtenidos	6.50
<p>1.1.1.1. Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por EL LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículum.</p> <p>En el currículum deben especificarse las fechas (mes y año) de entrada y salida de cada trabajo para que la experiencia pueda ser contabilizada por meses. Igualmente, deberá incluirse documentación comprobatoria de la experiencia, como son recibos de pago, cartas de recomendación, recibos de nómina. Si no se incluye la documentación comprobatoria esa experiencia no podrá ser tomada en cuenta.</p> <p>Para el <i>director operativo</i>, que será el líder del proyecto que presente cada LICITANTE deberá acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de 1 (un) año en la organización y producción de eventos y/o programas de televisión. • Incluir en el CV nombre y teléfono de contacto de cada uno de los empleos anteriores y de con quienes haya trabajado los proyectos presentados. <p>Para el <i>grupo de trabajo mínimo requerido</i>:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Maquillista con experiencia mínima de 1 (uno) año en la realización de maquillaje para producciones de cine o televisión. 2. Operador de cámara con experiencia mínima de 1 (uno) año en la operación de cámaras en programas y/o producciones de televisión. <p>LÍDER DEL PROYECTO (Director Operativo)</p> <p>Deberá acreditar un mínimo de experiencia de 1 (un) año en la organización y producción de eventos y/o programas de televisión.</p> <p>En caso de no acreditar el mínimo de experiencia no será tomado en cuenta.</p> <p>AL LICITANTE que acredite al LIDER DE PROYECTO con el mayor tiempo de experiencia (máximo de cinco años) contabilizada en número de meses hasta la fecha de presentación y apertura de propuestas, EL INSTITUTO le otorgará un máximo de 2.50 (dos punto cincuenta) puntos; para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>GRUPO DE TRABAJO</p> <p>Maquillista</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.50	Puntos obtenidos	6.50
<p>Deberá acreditar un mínimo de experiencia de 1 (un) año en la realización de maquillaje para producciones de cine o televisión.</p> <p>En caso de no acreditar el mínimo de experiencia no será tomado en cuenta.</p> <p>AL LICITANTE que acredite al o la MAQUILLISTA con el mayor tiempo de experiencia (máximo de cinco años) contabilizada en número de meses hasta la fecha de presentación y apertura de propuestas, EL INSTITUTO le otorgará un máximo de 2.00 (dos) puntos; para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>Operador de cámara</p> <p>Deberá acreditar un mínimo de experiencia de 1 (un) año años en la operación de cámaras en programas y/o producciones de televisión.</p> <p>En caso de no acreditar el mínimo de experiencia no será tomado en cuenta.</p> <p>AL LICITANTE que acredite al o la o el OPERADOR DE CAMARA con el mayor tiempo de experiencia (máximo de cinco años) contabilizada en número de meses hasta la fecha de presentación y apertura de propuestas, EL INSTITUTO le otorgará un máximo de 2.00 (dos) puntos; para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>Los meses trabajados hasta el día 20 del mes que corresponda se tomarán como meses completos. Si son hasta el día 15, se tomarán como medio mes y si se trabajó menos de 5 días, no se contará el mes.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de una persona por cada rol. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el primero de los integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Se requiere que los currículums incluyan la siguiente información como mínimo: nombre de la persona, estudios realizados, experiencia laboral relacionada con los servicios incluyendo nombre de las empresas o proyectos donde se trabajó, descripción de actividades, duración especificando mes y año de entrada y salida, proyectos específicos que se desarrollaron, así como datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información. En caso de no incluir la información, esa experiencia no se tomará en cuenta.</p> <p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada deberá estar incluido en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Full Circle Media S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>1) Para el caso de la o el Líder de Proyecto (Director Operativo) presenta el currículum de Katya Gabriela Morales (folios Técnica B11 y B12) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", el cual incluye descripción de actividades realizadas, fechas específicas de entrada y salida, e información de contacto de cada trabajo y proyecto presentados. Además presenta nombramientos de</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	6.50	Puntos obtenidos	6.50
<p>cargos (folios Técnica B13 a Técnica B17) del archivo “06-Sobre Técnico.pdf” y cartas de recomendación (folios Técnica B18 y Técnica B19) mismo folio. Con la documentación acredita el máximo de 5 (cinco) años de experiencia solicitado en la organización y producción de eventos y/o programas de televisión.</p> <p>2) Para el caso de la o el Maquillista presenta el currículum de Erika Josefina Guzmán (folios Técnica B20 y Técnica B21) del archivo “06-Sobre_Técnico.pdf” el cual acredita tener experiencia para la realización de maquillaje y peinado el cual incluye descripción de actividades realizadas, fechas específicas de entrada y salida, e información de contacto de cada trabajo y proyecto presentados. Además presenta cartas de recomendación (folios Técnica B22 a Técnica B24) del archivo “06-Sobre_Técnico.pdf” y recibos de pago (folios Técnica B25 a Técnica B33) mismo folio. Con la documentación acredita el máximo de 5 (cinco) años de experiencia solicitado en la realización de maquillaje para producciones de cine o televisión.</p> <p>3) Para el caso de la o el Operador de Cámaras presenta el currículum de Raymundo Cuevas Lucero (folios Técnica B34 a Técnica B37) del archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, el cual incluye descripción de actividades realizadas, fechas específicas de entrada y salida, e información de contacto de cada trabajo y proyecto presentados. Además presenta cartas de recomendación (folios Técnica B39, Técnica B40, Técnica B41, Técnica B46 y Técnica B47) del archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, recibo de pago (folio Técnica B38) y contratos de trabajo (folios Técnica B42 a Técnica B45) del mismo archivo. Con la documentación acredita el máximo de 5 (cinco) años de experiencia solicitado en la operación de cámaras en programas y/o producciones de televisión.</p> <p>El licitante Full Circle Media S.A. de C.V. acredita al Líder de Proyecto con el máximo de años de experiencia solicitados (5 cinco), al igual que el licitante ARPIES, S.A.S. de C.V., por lo que ambos licitantes obtienen el máximo de 2.50 (dos punto cincuenta) puntos por este integrante del grupo de trabajo.</p> <p>El licitante Full Circle Media S.A. de C.V. acredita a la Maquillista con el máximo de años de experiencia solicitados (5 cinco), al igual que el licitante ARPIES, S.A.S. de C.V., por lo que ambos licitantes obtienen el máximo de 2.00 (dos) puntos por este integrante del grupo de trabajo.</p> <p>El licitante Full Circle Media S.A. de C.V. acredita al Operador de Cámaras con el máximo de años de experiencia solicitados (5 cinco), al igual que el licitante ARPIES, S.A.S. de C.V., por lo que ambos licitantes obtienen el máximo de 2.00 (dos) puntos por este integrante del grupo de trabajo.</p> <p>Se asignan 6.50 (seis punto cincuenta) puntos por presentar la documentación señalada para el subrubro.</p>				

Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	9.50	Puntos obtenidos	4.50
<p>El LICITANTE deberá acreditar las habilidades de cada uno de los miembros del equipo solicitado en el subrubro 1.1.1. presentando los siguientes documentos probatorios emitidos por una institución con validez oficial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura o ingeniería con título y/o cédula profesional • Licenciatura o ingeniería terminada sin título y/o cédula profesional, pero con certificado de término de carrera, tira de materias con 100% de créditos o carta de pasante. • Estudios de nivel técnico con certificado de término de estudios. • Estudios de nivel técnico con tira de materias terminados o carta de pasante. • Especialización: certificado o diploma. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	9.50	Puntos obtenidos	4.50
<p>Los estudios deberán estar relacionados con el área a desempeñar.</p>				
<p>LÍDER DEL PROYECTO (Director Operativo)</p>				
<p>Acredita licenciatura o ingeniería con título y/o cédula profesional, relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.</p>	<p>3.50 puntos</p>			
<p>Acredita licenciatura o ingeniería terminada sin título y/o cédula profesional, pero con certificado de término de carrera, tira de materias con 100% de créditos o carta de pasante, relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía.</p>	<p>2.50 puntos</p>			
<p>Acredita estudios de nivel técnico con certificado de término de estudios, relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía</p>	<p>1.50 puntos</p>			
<p>Acredita estudios de nivel técnico con tira de materias terminados o carta de pasante relacionados con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía</p>	<p>1.00 puntos</p>			
<p>MAQUILLISTA</p>				
<p>Acredita estudios de nivel técnico con certificado de término de estudios relacionados con la cultura de belleza, estilismo, maquillaje y/o peinado.</p>	<p>3.00 puntos</p>			
<p>Acredita estudios de nivel técnico con tira de materias terminados o carta de pasante relacionados con la cultura de belleza, estilismo, maquillaje y/o peinado.</p>	<p>2.00 puntos</p>			

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	9.50	Puntos obtenidos	4.50
OPERADOR DE CÁMARAS:	Acredita estudios especializados con certificado o diploma en el área de maquillaje, peinado o estilismo.	1.00 puntos			
	Acredita estudios de nivel técnico con certificado de término de estudios relacionados con la producción de televisión y/o cinematografía.	3.00 puntos			
	Acredita estudios de nivel técnico con tira de materias terminados o carta de pasante relacionados con la producción de televisión y/o cinematografía.	2.00 puntos			
	Acredita estudios especializados con certificado o diploma relacionados con la producción de televisión y/o cinematografía.	1.00 puntos			
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Full Circle Media S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:					
<ul style="list-style-type: none"> Para el caso del Líder de Proyecto o Director Operativo, Katya Gabriela Morales, presenta título profesional (folios Técnica B49 y Técnica B50) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por la UNAM, con lo que acredita licenciatura o ingeniería con título y/o cédula profesional, relacionada con comunicación, administración o producción de televisión o cinematografía. y obtiene 3.50 (tres punto cincuenta) puntos. Para el caso de la Maquillista, Erika Josefina Guzmán, presenta certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia de Diseño de Maquillaje Profesional otorgado por la SEP (folio Técnica B26) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", sin embargo con ello no acredita estudios de nivel técnico o estudios especializados en el área de maquillaje, peinado o estilismo por lo que no obtiene puntos. Para el caso del Operador de Cámaras, Raymundo Cuevas, presenta constancia de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la UAM Xochimilco (folio Técnica B54) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", así como tira de materias (folio Técnica B53) mismo folio; sin embargo, no es posible acreditar que se cuente con los estudios terminados, por lo que sólo acredita contar con estudios especializados relacionados con la producción de televisión y/o cinematografía y obtiene 1.00 (uno) punto. 					
Se asignan 4.50 (cuatro punto cincuenta) puntos por la experiencia acreditada en el equipo de trabajo.					
Lo anterior acorde al numeral 2 segundo párrafo de la presente convocatoria que dice "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con los servicios</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>4.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>4.00</p>												
<p>De conformidad con el artículo 78, fracción I. inciso a) apartado a.3. de las POBALINES, para acreditar la participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que es materia este servicio, EL LICITANTE deberá acreditar que cada una de las personas integrantes del equipo conozcan las herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>Para ello, se solicita lo siguiente en cada caso:</p> <p>LÍDER DEL PROYECTO (Director Operativo)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá presentar al menos 5 (cinco) testigos de producciones de televisión o cine donde ha participado (fotografías y/o videos), así como la lista de las actividades desempeñadas en las mismas. Si el testigo no presenta fotografías o video, y la lista de actividades desempeñadas, este no será tomado en cuenta. <table border="1" data-bbox="382 824 835 1224"> <tr> <td>Presenta cinco testigos con los requisitos señalados</td> <td>1.50</td> </tr> <tr> <td>Presenta cuatro testigos con los requisitos señalados</td> <td>1.25</td> </tr> <tr> <td>Presenta tres testigos con los requisitos señalados</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Presenta dos testigos con los requisitos señalados</td> <td>0.75</td> </tr> <tr> <td>Presenta un testigo con los requisitos señalados</td> <td>0.50</td> </tr> <tr> <td>No presenta testigos</td> <td>0.00</td> </tr> </table> <p>MAQUILLISTA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá presentar al menos 5 (cinco) testigos de su trabajo de maquillaje en producciones de televisión o cine donde ha participado (fotografías y/o videos), así como la lista de las actividades desempeñadas en las mismas. Si el testigo no presenta fotografías o video, y la lista de actividades desempeñadas, este no será tomado en cuenta. 					Presenta cinco testigos con los requisitos señalados	1.50	Presenta cuatro testigos con los requisitos señalados	1.25	Presenta tres testigos con los requisitos señalados	1.00	Presenta dos testigos con los requisitos señalados	0.75	Presenta un testigo con los requisitos señalados	0.50	No presenta testigos	0.00
Presenta cinco testigos con los requisitos señalados	1.50															
Presenta cuatro testigos con los requisitos señalados	1.25															
Presenta tres testigos con los requisitos señalados	1.00															
Presenta dos testigos con los requisitos señalados	0.75															
Presenta un testigo con los requisitos señalados	0.50															
No presenta testigos	0.00															

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con los servicios					
	Presenta cinco testigos con los requisitos señalados	1.25			
	Presenta cuatro testigos con los requisitos señalados	1.00			
	Presenta tres testigos con los requisitos señalados	0.75			
	Presenta dos testigos con los requisitos señalados	0.50			
	Presenta un testigo con los requisitos señalados	0.25			
	No presenta testigos	0.00			
OPERADOR DE CÁMARAS:					
<ul style="list-style-type: none"> - Deberá presentar al menos 5 (cinco) testigos de su trabajo como operador de cámara en producciones de televisión o cine donde ha participado (fotografías y/o videos), así como la lista de las actividades desempeñadas en las mismas. Si el testigo no presenta fotografías o video, y la lista de actividades desempeñadas, este no será tomado en cuenta. 					
	Presenta cinco testigos con los requisitos señalados	1.25			
	Presenta cuatro testigos con los requisitos señalados	1.00			
	Presenta tres testigos con los requisitos señalados	0.75			
	Presenta dos testigos con los requisitos señalados	0.50			

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con los servicios					
	Presenta un testigo con los requisitos señalados	0.25			
	No presenta testigos	0.00			
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Full Circle Media S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:					
<ul style="list-style-type: none"> • Para el caso del Líder de Proyecto o Director Operativo, Katya Gabriela Morales, este presenta 5 (cinco) testigos de producciones audiovisuales en los cuales incluye tanto la lista de actividades como fotografías y/o videos. (folios Técnica B56 al Técnica B60) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf" por lo que obtiene 1.50 (uno punto cincuenta) puntos. • Para el caso de la Maquillista, Erika Josefina Guzmán, presenta 5 (cinco) testigos de su trabajo como maquillista en producciones de televisión o cine en los cuales incluye tanto la lista de actividades como fotografías y/o videos. (folios Técnica B62 al Técnica B64) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf" por lo que obtiene 1.25 (uno punto veinticinco) puntos. • Para el caso del Operador de Cámaras, Raymundo Cuevas, presenta 5 (cinco) testigos de su trabajo como operador de cámaras en producciones de televisión o cine en los cuales incluye tanto la lista de actividades como fotografías y/o videos. (folios Técnica B66 al Técnica B70) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", por lo que obtiene 1.25 (uno punto veinticinco) puntos 					
Se asignan 4.00 (cuatro) puntos por la experiencia acreditada en el equipo de trabajo.					

Subrubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
Surubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad					
El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.					
De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.50 (uno punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con toda la documentación que se señala:					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V. Surubro 1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00				
<ul style="list-style-type: none"> - El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y - Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad <table border="1" data-bbox="791 594 1308 695" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>No acredita que cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita contar con Personal con discapacidad</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table>					No acredita que cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos	Acredita contar con Personal con discapacidad	1.00 puntos
No acredita que cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos							
Acredita contar con Personal con discapacidad	1.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la empresa Full Circle Media S.A. de C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria</p> <p>No se asignan puntos porque no se presenta la documentación requerida.</p>								

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V. Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente. Asimismo, deberá acreditar la producción de bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V. Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00				
	<table border="1"> <tr> <td>Acredita</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Acredita	1.00 puntos	No acredita	0.00 puntos			
Acredita	1.00 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la empresa Full Circle Media, S.A. de C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria</p> <p>No se asignan puntos porque no se presenta la documentación requerida.</p>								

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.

Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V. Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00				
	<table border="1"> <tr> <td>Acredita</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Acredita	1.00 puntos	No acredita	0.00 puntos			
Acredita	1.00 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la empresa Full Circle Media S.A. de C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria</p> <p>No se asignan puntos porque no se presenta la documentación requerida.</p>								

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V. Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Lo anterior acorde al numeral 2 segundo párrafo de la presente convocatoria que dice “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente tabla, EL LICITANTE deberá presentar 5 (cinco) contratos, órdenes de trabajo o cualquier otro documento que acredite que ha brindado servicios de producción de televisión y/o cinematografía, similares a los servicios solicitados. Los documentos presentados podrán haber sido celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización hasta la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de que no se acrediten servicios relacionados con los descritos de la presente tabla en alguno de los contratos presentados, EL LICITANTE no obtendrá puntos por ese documento presentado.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de documentos, para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros cinco contratos, según el número de folio consecutivo u orden de la propuesta.</p> <p>Documentos que EL LICITANTE deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible de los contratos, órdenes de trabajo o cualquier otro documento, celebrados con el sector público y/o privado, debidamente firmados, que incluyan el o los anexos que sean necesarios para verificar el alcance y detalles del objeto de la contratación. En caso de presentar órdenes de trabajo, los licitantes deberán integrar la factura respectiva a cada una de ellas. <p>La empresa que firma los contratos, órdenes de trabajo o cualquier otro documento presentado deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL LICITANTE proporcionará preferentemente la relación numerada de los documentos presentados, en la cual incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. Si no se presentan los datos de contacto no se tomarán en cuenta los contratos presentados. Omitir la relación numerada no será causa de desechamiento. <p>EL LICITANTE podrá presentar versión pública de los documentos presentados o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Serán considerados los documentos con los que acredite similitud al servicio requerido por EL INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: EL LICITANTE que acredite el mayor número de contratos u órdenes de trabajo con los cuales EL LICITANTE acredite que ha prestado servicios relacionados con los servicios a contratar, obtendrá el máximo de 7 (siete) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional al resto de los licitantes.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Full Circle Media S.A. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con el HIPERFOCAL ESTUDIO, S.C. (folios Técnica B73 al Técnica B80) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf". b) El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del servicio de producción de un video para difusión en televisión y un spot de radio (folio Técnica B74) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", el cual es similar a los servicios solicitados. c) La vigencia del contrato presentado es del 3 de enero al 31 de diciembre de 2017 (folio Técnica B79 y B80) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf" d) El contrato presentado contiene todas las firmas (folio Técnica B80) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf" e) El contrato NO fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 5 años con 3 meses y 10 días previos a la fecha de apertura de proposiciones <p>Este contrato NO considerará para acreditar ESPECIALIDAD.</p> <p><i>Lo anterior acorde al numeral 2 segundo párrafo de la presente convocatoria que dice "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</i></p> <p>DOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con CINÉTICA PRODUCCIONES, S.A. DE C.V. (folios Técnica B82 a Técnica B86). b) El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del servicio de producción audiovisual requeridos para la realización de diversos eventos (folio Técnica B83), el cual es similar a los servicios solicitados. c) La vigencia del contrato presentado es del 15 de enero de 2018 al 14 de enero de 2019 (folio Técnica B85) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf". d) El contrato presentado contiene todas las firmas (folio Técnica B85 y Técnica B86) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf". e) El contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años con 2 meses y 13 días previos a la fecha de apertura de proposiciones <p>Este contrato se considerará para acreditar ESPECIALIDAD.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>TRES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con INNOCEAN WORLDWIDE MÉXICO S DE RL DE CV (folio Técnica B89 a Técnica B104) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf". b) El contrato presentado Si contiene <u>Objeto: Prestación del servicio de producción del Comercial Hyundai SUV's</u> (folio Técnica B103) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", el cual es similar a los servicios solicitados. c) La vigencia del contrato presentado es del 20 de febrero al 20 de noviembre de 2019 (folio Técnica B104) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf". d) El contrato presentado contiene todas las firmas (folios Técnica B102 y Folio Técnica B104) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf". e) El contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años con 1 mes y 13 días previos a la fecha de apertura de proposiciones <p>Este contrato se considerará para acreditar ESPECIALIDAD.</p> <p>CUATRO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con MOTÍN TEATRO, S.A. de C.V. (folios Técnica B106 al Técnica B110) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf". b) El contrato presentado Si contiene <u>Objeto: Prestación de servicios audiovisuales para castings</u> (folio Técnica B106) mismo archivo., el cual es similar a los servicios solicitados. c) La vigencia del contrato presentado es del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2020 (folios Técnica B107 y Técnica B110) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf". d) El contrato presentado contiene todas las firmas (folio Técnica B110) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf". e) El contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años con 1 mes y 13 días previos a la fecha de apertura de proposiciones <p>Este contrato se considerará para acreditar ESPECIALIDAD.</p> <p>CINCO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con INNOCEAN WORLDWIDE MÉXICO S DE RL DE CV (folios Técnica B112 a Técnica B116) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf". b) El contrato presentado Si contiene Objeto incluido en la hoja de servicio que se incluye como Anexo al mismo (folio Técnica B127) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf": producción de seis cortometrajes, el cual es similar a los servicios solicitados. c) La vigencia del contrato presentado se encuentra incluido en la hoja de servicio que se incluye como Anexo al mismo y es del 20 de enero al 23 de diciembre de 2021 (folio Técnica B127) d) El contrato presentado contiene todas las firmas (folio Técnica B126) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf". e) El contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 años con 2 meses y 13 días previos a la fecha de apertura de proposiciones <p>Este contrato se considerará para acreditar ESPECIALIDAD.</p> <p>Tanto el licitante ARPIES, S.A.S DE C.V. como el licitante Full Circle Media S.A. de C.V. acreditaron 4 (cuatro) contratos con los requisitos señalados para el subrubro, por lo que ambos licitantes obtienen el máximo de 7.00 (siete) puntos al haber presentado el mismo número de contratos.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				

Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</p> <p>La experiencia se contabilizará en número de meses a partir de los documentos presentados y que sean válidos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación. Para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p>Los meses se contabilizarán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hasta el día 20 del mes que corresponda se tomarán como meses completos. • Si son hasta el día 15 del mes que corresponda, se tomarán como medio mes • Si son menos de 5 días del mes que corresponda, no se contará el mes. <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</p> <p>AL LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia contabilizada en número de meses en la prestación de servicios de la misma naturaleza a los solicitados en la presente tabla, EL INSTITUTO le otorgará un máximo de 6 (seis) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Full Circle Media S.A. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con el HIPERFOCAL ESTUDIO, S.C. (folios Técnica B73 al Técnica B80) del archivo "06-Sobre Técnico.pdf". b) El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del servicio de producción de un video para difusión en televisión y un spot de radio (folio Técnica B74) mismo archivo, el cual es similar a los servicios solicitados. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>c) La vigencia del contrato presentado es del 3 de enero al 31 de diciembre de 2017 (folio Técnica B79 y B80) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".</p> <p>d) El contrato presentado contiene todas las firmas (folio Técnica B80) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".</p> <p>e) El contrato NO fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 5 años con 3 meses y 10 días previos a la fecha de apertura de proposiciones</p> <p>Este contrato NO considerará para acreditar EXPERIENCIA.</p> <p>Lo anterior acorde al numeral 2 segundo párrafo de la presente convocatoria que dice "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p> <p>DOS:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con CINÉTICA PRODUCCIONES, S.A. DE C.V. (folios Técnica B82 a Técnica B86) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".</p> <p>b) El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del servicio de producción audiovisual requeridos para la realización de diversos eventos (folio Técnica B83), el cual es similar a los servicios solicitados.</p> <p>c) La vigencia del contrato presentado es del 15 de enero de 2018 al 14 de enero de 2019 (folio Técnica B85) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".</p> <p>d) El contrato presentado contiene todas las firmas (folio Técnica B85 y Técnica B86) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".</p> <p>e) El contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años con 2 meses y 13 días previos a la fecha de apertura de proposiciones</p> <p>f) El contrato acredita una experiencia de 12 meses</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar EXPERIENCIA.</p> <p>TRES:</p> <p>f) Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con INNOCEAN WORLDWIDE MÉXICO S DE RL DE CV (folio Técnica B89 a Técnica B104) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".</p> <p>g) El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del servicio de producción del Comercial Hyundai SUV's (folio Técnica B103) mismo archivo, el cual es similar a los servicios solicitados.</p> <p>h) La vigencia del contrato presentado es del 20 de febrero al 20 de noviembre de 2019 (folio Técnica B104) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf"</p> <p>i) El contrato presentado contiene todas las firmas (folios Técnica B102 y Folio Técnica B104) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".</p> <p>j) El contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años con 1 mes y 13 días previos a la fecha de apertura de proposiciones</p> <p>k) El contrato acredita una experiencia de 9 meses</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar EXPERIENCIA.</p> <p>CUATRO:</p> <p>f) Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con MOTÍN TEATRO, S.A. de C.V. (folios Técnica B106 al Técnica B110) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".</p> <p>g) El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Prestación de servicios audiovisuales para castings (folio Técnica B106) mismo archivo., el cual es similar a los servicios solicitados.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V.			Puntos convocatoria		6.00		Puntos obtenidos		6.00		
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.											
<p>h) La vigencia del contrato presentado es del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2020 (folios Técnica B107 y Técnica B110) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".</p> <p>i) El contrato presentado contiene todas las firmas (folio Técnica B110) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".</p> <p>j) El contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años con 1 mes y 13 días previos a la fecha de apertura de proposiciones</p> <p>k) El contrato acredita una experiencia de 11 meses</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar ESPECIALIDAD.</p> <p>CINCO:</p> <p>f) Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con INNOCEAN WORLDWIDE MÉXICO S DE RL DE CV (folios Técnica B112 a Técnica B116) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".</p> <p>g) El contrato presentado Si contiene Objeto incluido en la hoja de servicio que se incluye como Anexo al mismo (folio Técnica B127) mismo archivo: producción de seis cortometrajes, el cual es similar a los servicios solicitados.</p> <p>h) La vigencia del contrato presentado se encuentra incluido en la hoja de servicio que se incluye como Anexo al mismo y es del 20 de enero al 23 de diciembre de 2021 (folio Técnica B127)</p> <p>i) El contrato presentado contiene todas las firmas (folio Técnica B126) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".</p> <p>j) El contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 años con 2 meses y 13 días previos a la fecha de apertura de proposiciones</p> <p>k) El contrato acredita una experiencia de 11 meses</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar EXPERIENCIA.</p>											
No	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA			
			Desde	Hasta	Total años			Desde	Hasta	Total Meses	
1	S/N	HIPERFOCAL ESTUDIO, S.C	03/01/2017	31/12/2017	1	5	NO	-	-	-	
2	SN	CINÉTICA PRODUCCIONES S.A. DE C.V.	15/01/2018	14/01/2019	1	4	SI	15/01/18	14/01/19	12	
3	S/N	INNOCEAN WORLDWIDE MEXICO S DE RL DE CV	20/02/2019	20/11/2019	-	3	SI	20/02/19	20/11/19	9	
4	S/N	MOTIN TEATRO, S.A. DE C.V.	01/02/2020	31/12/2020	-	2	SI	01/02/20	31/12/20	11	
6	S/N	INNOCEAN WORLDWIDE MEXICO S DE RL DE CV	20/01/2021	23/12/2021	-	1	SI	20/01/21	23/12/21	11	
Total de meses acreditados										43	

SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
El licitante Full Circle Media S.A. de C.V. es el que acreditó el mayor número de meses de experiencia (43), mientras que el licitante ARPIES, S.A.S DE C.V. acreditó 40 meses, por lo que Full Circle Media S.A. de C.V. recibe el máximo de 6.00 (seis) puntos .				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante Full Circle Media S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00								
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio												
EL LICITANTE deberá presentar una carpeta digital en un archivo compactado con no más de 25MB con una propuesta de trabajo que contenga lo siguiente:												
<ul style="list-style-type: none"> ○ Formato para solicitud de servicios (un formato para cada uno de los servicios descritos en el Anexo 1. Especificaciones técnicas) ○ Formato para llamados de producción ○ Formato para reporte de servicios prestados ○ Propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios 												
<table border="1"> <tr> <td>Presenta los formatos para solicitud de servicios</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta el formato para llamados de producción</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta el formato para reporte de servicios prestados</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>					Presenta los formatos para solicitud de servicios	2.00 puntos	Presenta el formato para llamados de producción	2.00 puntos	Presenta el formato para reporte de servicios prestados	2.00 puntos	Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios	2.00 puntos
Presenta los formatos para solicitud de servicios	2.00 puntos											
Presenta el formato para llamados de producción	2.00 puntos											
Presenta el formato para reporte de servicios prestados	2.00 puntos											
Presenta la propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios	2.00 puntos											

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante Full Circle Media S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Full Circle Media S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

El licitante presenta los formatos requeridos:

- Formato para solicitud de servicios (un formato para cada uno de los servicios descritos en el Anexo 1. Especificaciones técnicas) (folios Técnica B134, Técnica B137, Técnica B138 y Técnica B139) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf"
- Formato para llamados de producción (folio Técnica B140) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".
- Formato para reporte de servicios prestados (folios Técnica B135, Técnica B136, Técnica B141, Técnica B142, Técnica B143) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".
- Propuesta de logística para prestación de cada uno de los servicios (folio Técnica B131, Técnica B132, Técnica B133) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".

Se asignan **8.00 (ocho) puntos** toda vez que acredita todos los aspectos de cada uno de los puntos solicitados.

Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

EL LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar un cronograma que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1. Especificaciones técnicas.

Presenta Plan de Trabajo y Cronograma	2.00 puntos
Presenta solo uno de los dos documentos requeridos	1.00 puntos

En caso de entregarse más propuestas a las solicitadas por cada caso, sólo se considerará una, según el orden en que fueron presentadas, ya sea por número de folio o registro de archivo electrónico.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Full Circle Media S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

El licitante presenta tanto el plan de trabajo (folios Técnica B145, Técnica B146 y Técnica B147) como el cronograma requerido (folios Técnica B147 y Técnica B148) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se asignan **2.00 (dos) puntos** por presentar la documentación señalada en este subrubro.

Empresa licitante: Full Circle Media S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00				
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado con los nombres y los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="793 634 1306 734"> <tr> <td>Presenta organigrama con nombres y cargos correspondientes</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta organigrama sin nombres o sin cargos</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table>					Presenta organigrama con nombres y cargos correspondientes	2.00 puntos	Presenta organigrama sin nombres o sin cargos	1.00 puntos
Presenta organigrama con nombres y cargos correspondientes	2.00 puntos							
Presenta organigrama sin nombres o sin cargos	1.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Full Circle Media S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>El licitante presenta el organigrama con los nombres y cargos de las personas asignadas para la prestación del servicio con nombres y puestos (folios Técnica B149 y Técnica B150) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".</p> <p>Se asignan 2.00 (dos) puntos por cumplir en su totalidad lo señalado en este subrubro.</p>								

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Full Circle Media, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
<p>Para este sub-rubro se considerarán los contratos u órdenes de trabajo con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Subrubro 2.1.).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato, y se deberá acreditar cada contrato con un documento específico.</p> <p><u>Podrá presentar alguno de los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de contratos:</u></p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Full Circle Media, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00		
<ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía. • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <table border="1" data-bbox="346 488 854 634" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td style="padding: 5px;"> Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. </td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">12.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En el caso de que dos o más licitantes presenten el mismo número de documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, ambos recibirán la máxima puntuación.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	12.00 puntos
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	12.00 puntos					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Full Circle Media S.A. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con el HIPERFOCAL ESTUDIO, S.C. (folios Técnica B73 al Técnica B80) del archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”. b) El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del servicio de producción de un video para difusión en televisión y un spot de radio (folio Técnica B74) mismo archivo, el cual es similar a los servicios solicitados. c) La vigencia del contrato presentado es del 3 de enero al 31 de diciembre de 2017 (folio Técnica B79 y B80) del archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”. d) El contrato presentado contiene todas las firmas (folio Técnica B80) del archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”. e) El contrato NO fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 5 años con 3 meses y 10 días previos a la fecha de apertura de proposiciones f) Presenta Carta de satisfacción del contrato presentado (folio Técnica B81) del archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”, sin embargo no se acreditó como contrato de prestación de servicios. <p>Este contrato NO considerará para acreditar CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</p> <p>Lo anterior acorde al numeral 2 segundo párrafo de la presente convocatoria que dice “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p> <p>DOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con CINÉTICA PRODUCCIONES, S.A. DE C.V. (folios Técnica B82 a Técnica B86) del archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”.el archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”. b) El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del servicio de producción audiovisual requeridos para la realización de diversos eventos (folio Técnica B83) mismo archivo, el cual es similar a los servicios solicitados. c) La vigencia del contrato presentado es del 15 de enero de 2018 al 14 de enero de 2019 (folio Técnica B85) del archivo “06-Sobre_Técnico.pdf”. 						

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Full Circle Media, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
<p>d) El contrato presentado contiene todas las firmas (folio Técnica B85 y Técnica B86) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".</p> <p>e) El contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años con 2 meses y 13 días previos a la fecha de apertura de proposiciones</p> <p>f) El contrato acredita una experiencia de 12 meses</p> <p>g) Presenta Carta de satisfacción (folio Técnica B87) y Constancia de Servicios Recibidos (folio Técnica B88) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", del contrato presentado.</p>				
<p>Este contrato se considerará para acreditar CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</p>				
<p>TRES:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con INNOCEAN WORLDWIDE MÉXICO S DE RL DE CV (folio Técnica B89 a Técnica B104) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".</p> <p>b) El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del servicio de producción del Comercial Hyundai SUV's (folio Técnica B103) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf", el cual es similar a los servicios solicitados.</p> <p>c) La vigencia del contrato presentado es del 20 de febrero al 20 de noviembre de 2019 (folio Técnica B104) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".</p> <p>d) El contrato presentado contiene todas las firmas (folios Técnica B102 y Folio Técnica B104) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".</p> <p>e) El contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años con 1 mes y 13 días previos a la fecha de apertura de proposiciones</p> <p>f) El contrato acredita una experiencia de 9 meses</p> <p>g) Presenta Carta de satisfacción del contrato (folio Técnica B105) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".</p>				
<p>Este contrato se considerará para acreditar CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</p>				
<p>CUATRO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con MOTÍN TEATRO, S.A. de C.V. (folios Técnica B106 al Técnica B110) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".</p> <p>b) El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: Prestación de servicios audiovisuales para castings (folio Técnica B106) mismo archivo, el cual es similar a los servicios solicitados.</p> <p>c) La vigencia del contrato presentado es del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2020 (folios Técnica B107 y Técnica B110) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".</p> <p>d) El contrato presentado contiene todas las firmas (folio Técnica B110) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".</p> <p>e) El contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años con 1 mes y 13 días previos a la fecha de apertura de proposiciones</p> <p>f) El contrato acredita una experiencia de 11 meses</p> <p>g) Presenta Carta de satisfacción del contrato (folio Técnica B111) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".</p>				
<p>Este contrato se considerará para acreditar CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</p>				
<p>CINCO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con INNOCEAN WORLDWIDE MÉXICO S DE RL DE CV (folios Técnica B112 a Técnica B116) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf"</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Full Circle Media, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
<p>b) El contrato presentado Si contiene Objeto incluido en la hoja de servicio que se incluye como Anexo al mismo (folio Técnica B127) mismo archivo: producción de seis cortometrajes, el cual es similar a los servicios solicitados.</p> <p>c) La vigencia del contrato presentado se encuentra incluido en la hoja de servicio que se incluye como Anexo al mismo y es del 20 de enero al 23 de diciembre de 2021 (folio Técnica B127)</p> <p>d) El contrato presentado contiene todas las firmas (folio Técnica B126) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".</p> <p>e) El contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 años con 2 meses y 13 días previos a la fecha de apertura de proposiciones</p> <p>f) El contrato acredita una experiencia de 11 meses</p> <p>g) Presenta Carta de satisfacción del contrato (folio Técnica B129) del archivo "06-Sobre_Técnico.pdf".</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</p> <p>El licitante Full Circle Media S.A. de C.V. acredita el cumplimiento de los 4 (cuatro) contratos que fueron contemplados para acreditar la EXPERIENCIA y la ESPECIALIDAD. El licitante ARPIES, S.A.S DE C.V. acreditó el cumplimiento del mismo número de contratos, por lo que ambos licitantes obtienen el máximo de 12.00 (doce) puntos por el subrubro.</p>				

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	52.00 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____</p> <p>GABRIELA DÍAZ SUÁSTEGUI SUBDIRECTORA DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN</p>	<p>_____</p> <p>KARLA GABRIELA GARDUÑO MORÁN DIRECTORA DE INFORMACIÓN</p>	<p>_____</p> <p>RUBÉN ÁLVAREZ MENDIOLA COORDINADOR NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

FIRMADO POR: DIAZ SUASTEGUI GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1164566
HASH:
F524F71A487CCDB425DB21908AD9533075064F69ADCF76
88722D7AA31F173F37

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1164566
HASH:
F524F71A487CCDB425DB21908AD9533075064F69ADCF76
88722D7AA31F173F37

FIRMADO POR: ALVAREZ MENDIOLA RUBEN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1164566
HASH:
F524F71A487CCDB425DB21908AD9533075064F69ADCF76
88722D7AA31F173F37

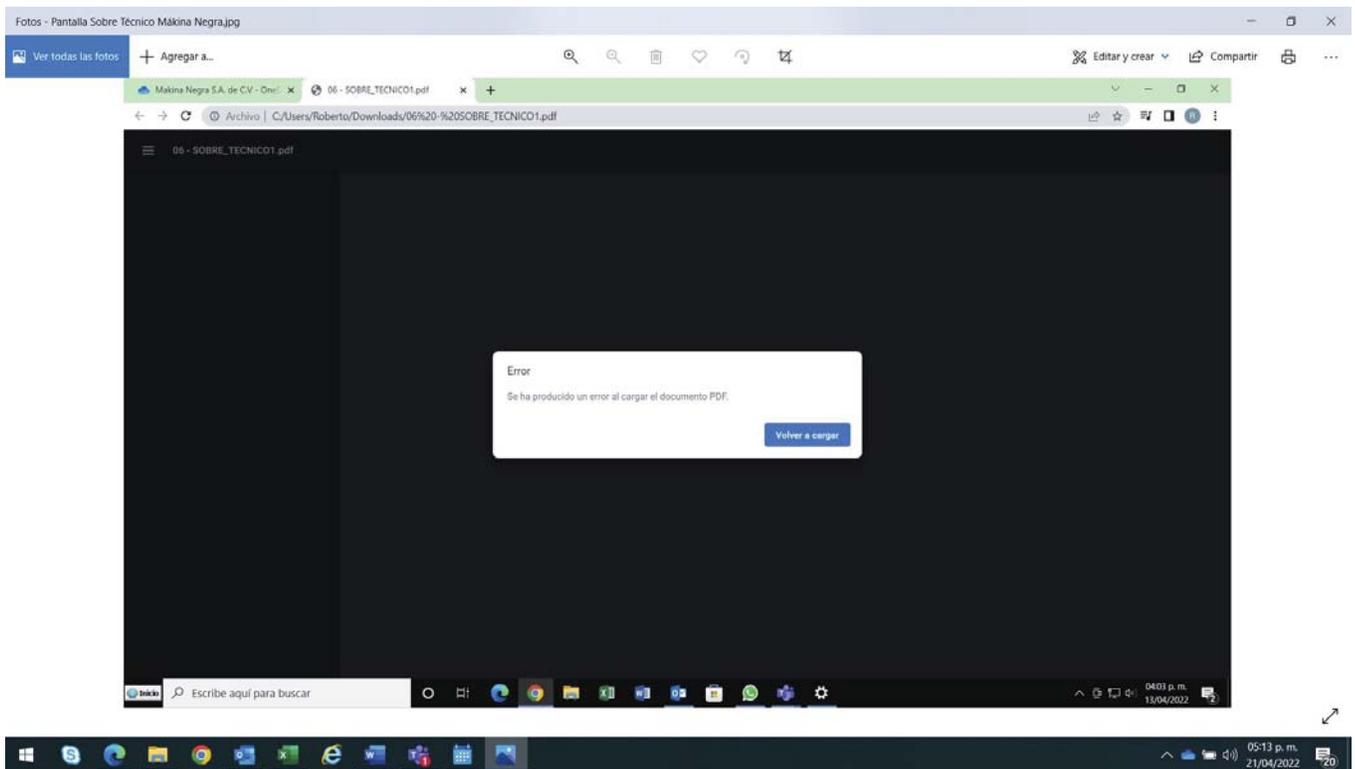
ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

ANEXO

**“Verificación del archivo denominado
“SOBRE_TECNICO1.pdf”
presentado por el Licitante
Makina Negra S.A. de C.V.,**

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

“Verificación del archivo denominado “SOBRE_TECNICO1.pdf” presentado por el Licitante Makina Negra S.A. de C.V.



ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH

De: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
Enviado el: miércoles, 20 de abril de 2022 01:21 p. m.
Para: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
Asunto: RV: Archivo remitido en el sobre técnico del licitante Makina Negra, S.A. de C.V.

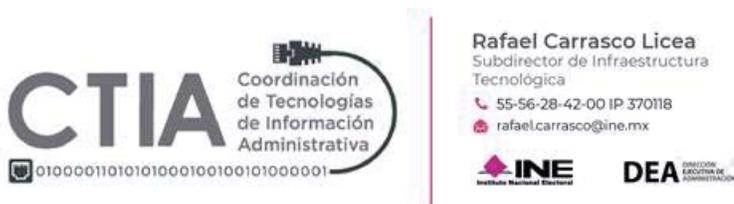
De: CARRASCO LICEA RAFAEL <rafael.carrasco@ine.mx>
Enviado el: miércoles, 13 de abril de 2022 07:23 p. m.
Para: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO <roberto.medina@ine.mx>; HERNANDEZ BARCENAS ROBERTO <roberto.hernandez@ine.mx>
CC: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA <alma.campos@ine.mx>; PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO <rocio.paz@ine.mx>; GALICIA GARCIA JOSE EDUARDO <eduardo.galiciag@ine.mx>; RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA <carolina.rodriguez@ine.mx>
Asunto: RE: Archivo remitido en el sobre técnico del licitante Makina Negra, S.A. de C.V.

Estimado Roberto,

Ya intentamos abrir el documento y al igual que a ustedes, nos marca que el archivo esta dañado y no puede repararse.

La causa, el archivo está dañado de origen.

Saludos



De: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO <roberto.medina@ine.mx>
Enviado el: miércoles, 13 de abril de 2022 06:35 p. m.
Para: CARRASCO LICEA RAFAEL <rafael.carrasco@ine.mx>; HERNANDEZ BARCENAS ROBERTO <roberto.hernandez@ine.mx>
CC: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA <alma.campos@ine.mx>; PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO <rocio.paz@ine.mx>; GALICIA GARCIA JOSE EDUARDO <eduardo.galiciag@ine.mx>; RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA <carolina.rodriguez@ine.mx>
Asunto: Archivo remitido en el sobre técnico del licitante Makina Negra, S.A. de C.V.
Importancia: Alta

Estimados Rafa y Roberto,

Por instrucciones de la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, y con relación a la Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LP-INE-014/2022 para la contratación del **Servicio de técnicos especializados para la producción de programas periodísticos para televisión y que se llevó a cabo el día de hoy a las 14:00**

horas, el licitante **Makina Negra, S.A. de C.V.** remitió en el sobre técnico el archivo anexo al presente correo denominado **SOBRE_TECNICO1.p7m**, dicho archivo se ha intentado descargar con la herramienta del sistema denominada Firma Electrónica Avanzada, sin embargo, el archivo obtenido no permite abrirlo mostrando el siguiente mensaje:

Error al abrir el documento. El archivo está dañado y no puede repararse.

Al respecto se les realiza la siguiente consulta: a que se debe que el archivo no pueda abrirse.

Se anexa archivo original del sobre técnico del licitante mencionado.

Muchas gracias por el apoyo

Roberto Alejandro Medina

Asistente de Adquisiciones

Departamento de Licitaciones e Invitaciones

Subdirección de Adquisiciones

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Dirección Ejecutiva de Administración

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**, Subdirectora de Adquisiciones y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**, Director de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-014/2022
Servicio de técnicos especializados para la producción de programas periodísticos para televisión
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

22 de abril de 2022

SERVICIOS SOLICITADOS:

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de referencia (a)	ARPIES S.A.S. de C.V.		Makina Negra S.A. de C.V.		Full Circle Media, S.A de C.V.		MACASAN S.A. de C.V.		Tres News Producciones, S.A. de C.V.		Precio Aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio unitario antes de I.V.A.) +10%
				Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a) * (b)	
1	Casting para la selección de las personas que brindarán el servicio de conducción	Evento	1	\$23,500.00	\$23,500.00	\$27,830.00	\$27,830.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$38,000.00	\$38,000.00	\$41,800.00
2	Servicio de conducción	Llamado	20	\$16,500.00	\$330,000.00	\$17,380.00	\$347,600.00	\$27,000.00	\$540,000.00	\$30,000.00	\$600,000.00	\$27,500.00	\$550,000.00	\$29,700.00
3	Servicio de maquillaje y peinado	Correo Llamado	32	\$6,144.00	\$196,608.00	\$7,425.00	\$237,600.00	\$12,000.00	\$384,000.00	\$12,000.00	\$384,000.00	\$11,000.00	\$352,000.00	\$12,100.00
4	Servicio de operación de cámaras	Llamado	32	\$17,450.00	\$558,400.00	\$22,250.00	\$712,000.00	\$16,000.00	\$512,000.00	\$18,000.00	\$576,000.00	\$22,500.00	\$720,000.00	\$19,800.00
Subtotal				\$1,108,508.00	\$1,108,508.00	Subtotal	\$1,325,030.00	Subtotal	\$1,496,000.00	Subtotal	\$1,610,000.00	Subtotal	\$1,660,000.00	
I.V.A				\$177,361.28	\$177,361.28	I.V.A	\$212,004.80	I.V.A	\$239,360.00	I.V.A	\$257,600.00	I.V.A	\$265,600.00	
Total				\$1,285,869.28	\$1,285,869.28	Total	\$1,537,034.80	Total	\$1,735,360.00	Total	\$1,867,600.00	Total	\$1,925,600.00	

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de I.V.A)	\$1,496,000.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de I.V.A.) +10%)	\$1,645,600.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-014/2022

Servicio de técnicos especializados para la producción de programas periodísticos para televisión
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de mercado

22 de abril de 2022

SERVICIOS SOLICITADOS:

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de referencia (a)	ARPIES S.A.S. DE C.V.		Full Circle Media, S.A. de C.V.		Precio Aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio unitario antes de I.V.A.) +10%
				Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a) * (b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a) * (b)	
1	Casting para la selección de las personas que brindarán el servicio de conducción	Evento	1	\$23,500.00	\$23,500.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$41,800.00
2	Servicio de conducción	Llamado	20	\$16,500.00	\$330,000.00	\$24,000.00	\$480,000.00	\$29,700.00
3	Servicio de maquillaje y peinado	Correo Llamado	32	\$6,144.00	\$196,608.00	\$10,000.00	\$320,000.00	\$12,100.00
4	Servicio de operación de cámaras	Llamado	32	\$17,450.00	\$558,400.00	\$19,000.00	\$608,000.00	\$19,800.00
Subtotal					\$1,108,508.00	Subtotal	\$1,448,000.00	
I.V.A					\$177,361.28	I.V.A	\$231,680.00	
Total					\$1,285,869.28	Total	\$1,679,680.00	
Precio aceptable						Precio aceptable		

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de I.V.A)	\$1,496,000.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de I.V.A.) +10%)	\$1,645,600.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

ANEXO 5

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022

“SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

22-abril-2022

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

Concepto	ARPIES, S.A.S DE C.V.	Full Circle Media S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	1,108,508.00	1,108,508.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	1,108,508.00	1,448,000.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	<u>40.00</u>	<u>30.62</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

ANEXO 6

Resultado final de la puntuación obtenida

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022

“SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

22-abril-2022

Concepto	ARPIES, S.A.S DE C.V.	Full Circle Media S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	54.58	52.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	30.62
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	<u>94.58</u>	<u>82.62</u>

SERVIDORES PÚBLICOS

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1169086
HASH:
6104FB59A163E7CA655C89F3BAA4BECDAE7D23B4DD99E9
8CC96B20EB8E9EC389

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1169086
HASH:
6104FB59A163E7CA655C89F3BAA4BECDAE7D23B4DD99E9
8CC96B20EB8E9EC389

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1169086
HASH:
6104FB59A163E7CA655C89F3BAA4BECDAE7D23B4DD99E9
8CC96B20EB8E9EC389

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1169086
HASH:
6104FB59A163E7CA655C89F3BAA4BECDAE7D23B4DD99E9
8CC96B20EB8E9EC389

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1169086
HASH:
6104FB59A163E7CA655C89F3BAA4BECDAE7D23B4DD99E9
8CC96B20EB8E9EC389

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 13 de Abril de 2022.

SERVICIOS SOLICITADOS:

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de referencia (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a) * (b)
1	Casting para la selección de las personas que brindarán el servicio de conducción	Evento	1	\$23,500.00	\$23,500.00
\$	Servicio de conducción	Llamado	20	\$16,500.00	\$330,000.00
3	Servicio de maquillaje y peinado	Correo Llamado	32	\$6,144.00	196,608.00
4	Servicio de operación de cámaras	Llamado	32	\$17,450.00	\$558,400.00
SUBTOTAL					\$1,108,508.00
IVA					\$177,361.28
TOTAL					\$1,285,869.28

UN MILLÓN CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MEXICANOS 00/100

Monto Total antes de IVA (Subtotal) con letra: (Pesos mexicanos con dos decimales)

Notas: Únicamente para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el monto total antes de IVA (Subtotal).



Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables. En caso de que el monto Total antes del IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

El contrato se llevará a cabo con montos mínimos y máximos, por lo que la cantidad de servicios es sólo una referencia para fines de evaluación y no representa ninguna obligación para el Instituto.

*Se otorga el 5% de descuento en costos de servicio por la cantidad de programas solicitados en ésta cotización ya aplicado en el costo final presentado.

PAULINA GUTIÉRREZ IRIS

ARPIES S.A.S. DE C.V.

ARP1711179V4

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”

ANEXO 8

“Solicitud de Expedición del Certificado Digital Usuarios Externos”

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-014/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA TELEVISIÓN”



FECHA DE SOLICITUD

Solicitud de Expedición del Certificado Digital Usuarios Externos

Razón o denominación social

Datos de la Persona física/Representante legal o Solicitante

Nombre completo

Nacionalidad

RFC

*CURP

*CURP o equivalente al país de origen

Domicilio para recibir notificaciones respecto a la Firma Electrónica Avanzada

Calle

Núm. Int.

Núm. Ext.

Colonia

Alcaldía o Municipio

Entidad

País

C.P.

Correo electrónico

Télefono (con lada)

Identificación oficial que presenta

Nacionalidad Mexicana

- Pasaporte vigente expedido por la S.RE.
- Credencial para votar con fotografía vigente expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral
- Cédula Profesional expedida por la S.E.P.
- Cartilla Liberada del Servicio Militar Nacional expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional

Nacionalidad Extranjera

- Documento Migratorio Vigente
- Visa emitida por el Consulado o Embajada
- Certificado de Matrícula Consular, expedido por la S.RE.
- Identificación oficial vigente con fotografía del país de origen

De conformidad con lo dispuesto en el inciso B del Artículo 29, del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral, solicito a la Autoridad Certificadora de la Dirección Ejecutiva de Administración, sea expedido el Certificado Digital cuyos datos se encuentran en la presente solicitud; asimismo, me comprometo únicamente a utilizarlo en el interior del Instituto, en aquellos sistemas y servicios informáticos implementados para tal uso.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS

FIRMA DEL SOLICITANTE